



SERIE GRANDES DISCURSOS PARLAMENTARIOS  
**ANDRES AYLWIN AZOCAR**

---

Nº1



CENTRO  
**DEMOCRACIA**  
Y COMUNIDAD



KONRAD  
ADENAUER  
STIFTUNG



CENTRO  
DE EXTENSIÓN  
DEL SENADO

D I C I E M B R E 2 0 2 0





SERIE GRANDES DISCURSOS PARLAMENTARIOS  
**ANDRES AYLWIN AZOCAR**

---

(Número 1)



CENTRO  
**DEMOCRACIA**  
Y COMUNIDAD



Konrad  
Adenauer  
Stiftung



CENTRO  
DE EXTENSIÓN  
DEL SENADO

CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD

#### **DIRECTORIO**

Patricio Zapata   Presidente  
Marígen Hornkohl   Directora  
Ernesto Moreno   Director  
Esteban Tomic    Director  
Andreas Klein    Director  
Edgardo Riveros   Director  
Luis Ruz          Director  
Alejandro Ferreiro   Director  
Eugenio Ortega    Director Ejecutivo

Centro Democracia y Comunidad (CDC) es una corporación privada y autónoma, sin fines de lucro, que está al servicio de la promoción, desarrollo, investigación y difusión del humanismo cristiano en Chile. Ello se expresa en la generación de análisis, debate y opinión de los temas centrales del desarrollo nacional y su proyección internacional; en la elaboración, formación y difusión doctrinaria aplicada; y en la elaboración de investigación, estudios y propuestas sobre los temas centrales del desarrollo y crecimiento en los ámbitos productivo, social, político y la agenda global.

Diseño: Paulina Manzur M.

Impresión: San José Impresiones y Spa.

#### **DATOS DE CONTACTO:**

Dirección: PROVIDENCIA 1017 PISO 8

✉ [contacto@cdc.cl](mailto:contacto@cdc.cl)

🖱 [www.cdc.cl](http://www.cdc.cl)

🐦 [@cdc\\_cl](https://twitter.com/cdc_cl)

📷 [@cdc\\_chile](https://www.instagram.com/cdc_chile)

📘 [@DemocraciayComunidad](https://www.facebook.com/DemocraciayComunidad)

# Índice

## 02 / Primera parte: derechos humanos

- 02 / Primeras palabras tras el retorno a la democracia
- 02 / Pena de muerte
- 02 / Entrega del informe de la comisión verdad y reconciliación
- 02 / Jaime Guzmán Errázuriz y los derechos humanos

## 02 / Segunda parte: discusiones políticas

- 02 / Reformas constitucionales y senadores designados
- 02 / La transición y senadores designados
- 02 / Matrimonio y divorcio
- 02 / Servicio militar y su carácter obligatorio
- 02 / Reflexión acerca de la libertad de expresión
- 02 / Derecho de propiedad

## 02 / Tercera parte: Homenajes

- 02 / Homenaje en memoria del Ex Vicepresidente de la República y Ex Parlamentario Don Bernardo Leighton Guzmán
- 02 / Homenaje en memoria del Ex comandante en Jefe del Ejército Don Carlos Prats González
- 02 / Homenaje a víctimas de violaciones a los derechos humanos
- 02 / Homenaje en memoria de Don Radomiro Tomic Romero
- 02 / Homenaje en memoria del Ex Comandante en Jefe del Ejército de Chile, Don Rene Schneider Chereau en el segundo aniversario de su fallecimiento



# A MODO DE PRESENTACIÓN

En un periodo en que la formación ciudadana y la educación cívica es tan fundamental, la actuación de quienes asumieron con entusiasmo y pasión la responsabilidad delegada en el ejercicio parlamentario, es una buena guía para quienes pronto tendrán que asumir las distintas tareas que implica construir y hacer avanzar a nuestro país, en la búsqueda de una sociedad mas justa y buena para todos.

Es por esto, que el Centro Democracia y Comunidad y el Centro de Extensión del Senado, acordaron publicar una serie de textos, con discursos de destacados parlamentarios democratacristianos.

Dando cumplimiento a objetivos comunes, de difusión de la actividad parlamentaria, y con la valiosa colaboración y profesionalismo de la Biblioteca del Congreso Nacional -BCN, contribuimos con los resúmenes y selección de las principales intervenciones y discursos que ellos realizaron en el Congreso Nacional.

Estamos seguros que esta línea de publicaciones será un gran aporte y a quienes, conociendo mejor su historia, se comprometen con el destino del país.

Valoramos el apoyo que brinda la Fundación Konrad Adenauer para estas publicaciones.

FERNANDO SILVA M.  
Director Ejecutivo  
Centro de Extensión del Senado

EUGENIO ORTEGA F.  
Director Ejecutivo  
Centro Democracia y Comunidad





PRIMERA PARTE:  
DERECHOS HUMANOS





# PRIMERAS PALABRAS TRAS EL RETORNO A LA DEMOCRACIA<sup>1</sup>

Señor Presidente, damos gracias a Dios por encontramos nuevamente en este lugar, gran símbolo de la libertad y de la democracia en nuestra Patria.

Damos gracias también a nuestro pueblo porque no se dejó abatir en los días más negros del régimen anterior y porque, otra vez, supo demostrar que siempre en la Historia, a la larga, triunfan la razón sobre la fuerza, los valores morales sobre la crueldad, la libertad sobre cualquier expresión de barbarie, la vida sobre la muerte. Aun hoy, en un día trágico, afirmamos esa misma convicción moral.

Los Diputados demócratacristianos tenemos claro que nuestra misión fundamental será mirar al futuro; contribuir a la construcción de una Patria mejor para las nuevas generaciones, libres de nuestros traumas o rencillas; tender la mano a los más pobres y necesitados; diseñar una institucionalidad en que nos reencontremos verdaderamente todos los chilenos.

Pero ello no implica que no debamos mirar a veces al pasado, sobre todo en estas primeras sesiones. Jamás podríamos decir: "Aquí no ha pasado nada." ¡Sí, han pasado muchas cosas muy dramáticas, muy terribles: asesinatos, torturas, exilio, incomunicaciones por más de 40 días; servicios de inteligencia que llegaron a ser símbolos de la crueldad, y un Poder Judicial ineficaz e insensible!

Lo importante es que transformemos la crueldad en vida; que convirtamos el dolor en esperanza, y que hagamos revivir a los muertos en la realización de sus grandes sueños e ideales. ¡Ese será, a la larga, nuestro mejor homenaje a ellos! Procurar que vuelva la paz.

.....

1. *Intervención Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 3 Celebrada el 21 de marzo de 1990 Legislatura Extraordinaria número 319*

Urge que vuelva la paz en Chile.

La lucha contra la maldad se asocia con la historia de la liberación del hombre. Pero pareciera que la crueldad siempre inventa nuevas expresiones de barbarie. Aquí en Chile hemos sufrido el desaparecimiento de personas: forma hipócrita de arrestar clandestinamente a un disidente para después eliminarlo o hacerlo desaparecer. ¡Es para las familias la peor expresión del sufrimiento humano! ¿Cómo podrían ellos y ellas estar ausentes en esta Sala? Sí, están presentes. Lo siento así.

¿Cómo pudo generarse tanta crueldad? Difícil es simplificar; pero tal vez podríamos decir que todo comenzó cuando falsamente se supuso que eran «enemigos» aquéllos a quienes Cristo hace dos mil años calificó sencillamente como «hermanos».

¡El Chile que tenemos la obligación moral de construir es una Patria donde no existan «enemigos», sino «hermanos»! El crimen que hoy nos conmueve revela la urgencia de una gran reconciliación.

No podría omitir dejar expresa constancia de que en Chile se desarrolló, durante un largo período, una concepción pseudoideológica que implicaba implantar una política que suponía la destrucción de ciertos partidos o ideas sobre la base de la eliminación sistemática de sus dirigentes. Constituye ésta una concepción paranoica, cuya absoluta ineficiencia refleja apenas una pequeña sombra de su crueldad, inmoralidad e inhumanidad. Soy testigo de esta tragedia; hablo por los que no pueden hablar; y no formulo esta denuncia por razones de venganza, sino porque creo que debe surgir un "nunca más" de la conciencia colectiva de nuestra Patria, y ese "nunca más" sólo puede emerger de la verdad y de un gran esfuerzo colectivo en que todos nos empeñemos.

Yo sé, señores Diputados, que para explicar lo sucedido en Chile se han dado múltiples razones. La verdad es que siempre en la Historia todo régimen dictatorial busca pretextos para justificar la crueldad. En esta materia no puede haber relatividades: jamás existen razones de intereses de "Patria," de "clase," de "seguridad nacional" o incluso de denegación de justicia, para justificar la crueldad, el asesinato o la tortura.

Señores Diputados, los tiempos en que nos tocará actuar serán difíciles, pero a la vez hermosos. Los 16 años de dolor podemos convertirlos en eternos traumas, pero también es dable transformarlos en luz que ilumine nuestro porvenir. No existe luz sin verdad y sin justicia. También la luz es absolutamente incompatible con la venganza.

Tenemos la convicción de que el respeto irrestricto de los derechos humanos debe ser el mínimo ético de nuestra convivencia futura. Ese respeto es el fruto necesario del dolor y del sufrimiento de estos años, y es nuestro mejor homenaje para todos los que han muerto, para todos los que han sufrido. Pienso, señores Diputados, que es también el compromiso con nuestros hijos y con los hijos de nuestros hijos. Esa es nuestra enorme, pero hermosa responsabilidad ante la Historia. He dicho.

## 2. PENA DE MUERTE<sup>2</sup>

Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, paso a informar un proyecto de ley que tiene su origen en un Mensaje del Ejecutivo, en virtud del cual se procede a la abolición de la pena de muerte en todos los textos legales chilenos.

Se ha dicho que la pena de muerte acompaña a la Humanidad como su trágica sombra. En ese sentido, creo que estamos frente a una decisión histórica. Chile se incorpora a la lista de 80 países totalmente abolicionistas, parcialmente abolicionistas o abolicionistas de hecho. Queda todavía un total de 100 países que deberán ir derogando la pena de muerte en el futuro.,

Para el Diputado informante y Presidente de la Comisión, constituye una profunda satisfacción el que este proyecto haya sido aprobado por la unanimidad de los miembros de nuestra Comisión.

Los detalles y los acuerdos de ella se encuentran a disposición de los señores Diputados en el informe, bastante acucioso, redactado por el secretario de la Comisión, don Adrián Álvarez .

En él, los señores Diputados podrán apreciar que, como norma general, se sustituye la mención "muerte" por la de "presidio perpetuo" en diversas disposiciones legales, y otras se adaptan a esta nueva realidad. Existe una disposición general que tiende a modificar y a abolir la condena de pena de muerte que, por cualquier motivo, hubiere sido omitida por el Ejecutivo o por nuestra Comisión.

Podemos expresar que esta abolición constituye un triunfo en los textos legales de la humanidad sobre la crueldad; de la fe en el hombre y en su capacidad de

rehabilitación; de la cultura de la vida sobre "la cultura de la muerte".

Señores Diputados, el debate sobre la pena de muerte es tan antiguo como la existencia del hombre en la tierra. Cuando Caín mató a Abel, concurrió desesperado ante el Señor y le dijo: "Cualquiera que me encuentre, me matará." Y Yahvé , Dios, dijo: "Cualquiera que matare a Caín, lo pagará 7 veces." Y puso una señal a Caín para que no lo matase quien lo hallare. Después, Caín partió al destierro.

No obstante esta escena bíblica, la verdad es que la pena de muerte constituye una triste realidad en la historia humana. Y salvo pequeños balbuceos morales, tal vez el primer alegato científico contra la pena capital corresponda al Marqués de Beccaria, quien, en el año 1764, expresó: "¿Con qué razón se atribuyen los hombres el derecho a matar a sus semejantes? ¿Qué derecho es éste? ¿Quién es el que haya querido dejar a otros hombres el arbitrio de matarlo?" La pena de muerte no es un derecho, pues ha demostrado que no puede serlo. Es únicamente una guerra que declara la Nación a un ciudadano cuya destrucción supone necesaria o útil.

En Chile, señor Presidente, tal vez uno de los principales precursores en la lucha contra la pena de muerte, fue el Presidente don José Manuel Balmaceda , quien, con fecha 2 de junio de 1871, muchos años antes de ser Presidente de la República, y siendo Diputado justamente ante el Parlamento, presentó un proyecto de derogación de la pena de muerte. El Presidente Balmaceda expresaba, en aquella oportunidad, con gran pasión: "¿De dónde nace el derecho de la sociedad para matar al delincuente desarmado, reducido a prisión, impotente? La venganza no es noble ni es legítima. Un hijo no tiene derecho a vengar la muerte de su padre, matando al hombre que lo asesinó. La moral y la ley

.....  
2. *Intervención Cámara de Diputados Sesión Especial N° 13 Celebrada el 26 de abril de 1990 Legislatura Extraordinaria número 319*

condenan una venganza semejante. La pena de muerte no sirve a la corrección del delincuente. No repara las ofensas o daños ocasionados y por uno de los movimientos del alma que tan poderosa influencia ejercen sobre la moral y los sentidos se provoca la inseguridad pública y se corrompe el poder de los hombres con la vista del patíbulo, del verdugo y de la sangre de la víctima”.

Curiosos signos de la historia, señores Diputados: Quien hablaba con tanta pasión contra la pena de muerte terminaría autoeliminándose.

En la actualidad, podemos sostener que casi todos los filósofos, teólogos, penalistas o pensadores, están en contra de la pena capital. Resumiremos, brevemente, sus razones:

#### A. Razones filosóficas, doctrinarias o religiosas:

El derecho penal no es ni puede ser ajeno a los valores culturales y morales de su tiempo. Hay conciencia moral colectiva que afirma el derecho a la vida. Hay una conciencia moral que acepta que el valor central de nuestra convivencia es el pleno respeto de los derechos humanos.

En nuestro concepto, una sociedad que se fundamenta en esos valores es absolutamente contraria a la pena de muerte.

Los valores culturales y morales ya mencionados se encuentran expresamente reafirmados en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, donde, textualmente, se dice: “Todo individuo tiene el derecho a la vida,” y se agrega: “Nadie será sometido a tortura, ni a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

Conceptos parecidos y aún más categóricos repiten el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de San José de Costa Rica.

Por su parte, nuestra Constitución Política, en el N° 1 de su artículo 19 establece el pleno respeto al derecho a la vida; y en el artículo 5°, hace suyos los tratados internacionales a los cuales hemos hecho referencia.

Afirmamos, enfáticamente, que en una comunidad que se apoya en la defensa de la vida y de los valores democráticos y que afirma la vigencia de los derechos humanos, como mínimo ético de su convivencia, es absolutamente impensable la aceptación de la pena de muerte.

Innumerables otros argumentos doctrinarios podrían darse a este respecto, y muchos de ellos provienen de las personas que profesan una religión. No me voy a extender sobre este tema; pero, sí leeré una cita de San Agustín: “La pena de muerte significa atribuirse la sociedad un derecho de Dios, único Señor de la vida”.

Podemos decir, en síntesis, que después de las crueldades sufridas por la humanidad, y dada la conciencia moral alcanzada por el hombre en nuestros tiempos, suprimir la pena de muerte constituye un imperativo ético ineludible. Creo que estamos cumpliendo ese imperativo ético.

#### B. Carácter irreparable de la pena de muerte e imposibilidad de rehabilitación del delincuente.

Todos los abogados sabemos perfectamente que la sentencia condenatoria sólo constituye una certeza judicial, que no siempre y necesariamente es expresión de lo justo. El error judicial existió ayer, existe hoy y existirá siempre, y, en tal sentido, comprenderán los señores Diputados la gravedad que implica imponer una pena, como la pena capital, que tiene el carácter de absolutamente irreversible, no subsanable en el caso de un error judicial.

En otro aspecto, se ha dicho que uno de los objetivos más importantes de la pena es la rehabilitación del delincuente. En esta forma, la pena de muerte también debe ser absolutamente rechazada, pues impide abso-

lutamente la rehabilitación del delincuente. Por lo mismo, afirmamos que la pena capital es una pena desquiciadora y corruptora, porque demuestra absoluta falta de fe en el hombre y en su capacidad de rehabilitación.

La pena de muerte es, en los hechos, el reconocimiento explícito en una sociedad de la derrota en la lucha por medios lícitos y humanos contra la maldad y contra el delito.

C. La pena de muerte no es intimidatoria, sino que fomenta la violencia. El fundamento más clásico de la pena de muerte es que ésta es un instrumento de intimidación.

En esta forma resulta que se mata, no porque es justo, sino porque conviene. Se mata, no porque el delincuente merece la pena, sino porque conviene a la sociedad. El fin de la pena es, entonces, el escarmiento, para usar la palabra, muy corriente en estos días, es el terror que puede producir en la población.

En esta forma, la pena de muerte, no es ni sería un fin en sí, sino un medio utilizado por la sociedad. Indudablemente, argumento pobre y profundamente inmoral.

Al margen de esta crítica de orden doctrinario, queremos afirmar que es absolutamente falso que la pena de muerte disminuya los crímenes. Interesantes estudios hechos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas han llegado a la conclusión de que la pena capital no es en ningún caso un factor disuasivo eficaz del homicidio, existiendo, en cambio, pruebas en apoyo de la tesis según la cual las ejecuciones tienen un efecto absolutamente contrario.

Uno de los países donde más investigaciones se han hecho sobre la pena de muerte y los efectos en la disminución de los delitos ha sido Gran Bretaña.

El profesor Luis Arroyo escribió, como conclusión de todos estos trabajos, un libro que se titula: "Experiencia de la abolición de la pena capital en Gran Bretaña". Sus

conclusiones son categóricas: "Ha quedado claramente de manifiesto expresa que no hay relación directa de causa a efecto entre la tasa de asesinatos y la pena capital. Por el contrario, los factores sociales, culturales y psicológicos son más importantes que el castigo".

En síntesis, es falso que la pena de muerte disminuya la delincuencia y, concretamente, disminuya el homicidio.

D. La pena de muerte implica una grave tortura.

Se piensa a menudo, frente a la pena de muerte, sólo en el dolor de su imposición; pero se olvida todo el proceso previo a que es sometido el delincuente, el cual indudablemente constituye una grave tortura.

En estos aspectos, se han hecho importantes estudios, entre ellos, por las Naciones Unidas, y se ha concluido en que los condenados a la pena capital en los días antes de su ejecución dan muestras de apatía, de terror y de impotencia; además, un número considerable de condenados a muerte ha mostrado síntomas de trastornos mentales.

Las conclusiones de Amnistía Internacional, en estudios hechos en 1989, son aún más categóricas. Tanto si la pena de muerte se ejecuta 6 minutos después de un juicio sumarísimo, o 6 meses después, como culminación de procedimientos prolongados por 10 años, la persona ejecutada es sometida a un trato o pena extraordinariamente cruel, inhumana y degradante.

Podemos decir, en síntesis, señor Presidente, que la pena de muerte implica, pues, adicionalmente, una forma de tortura cruel, inhumana y absolutamente aberrante.

E. La pena de muerte ha llegado a ser más un instrumento de represión política que un instrumento de justicia.

Si se analiza la historia del hombre sobre la Tierra, seguramente llegaríamos a la conclusión de que, por cada 3 personas ejecutadas por razones políticas, sólo lo ha sido por delitos comunes.

Al efecto, hago presente que en Chile, desde 1875, en que se promulga el Código Penal, hasta 1973, es decir, durante cien años, apenas se ejecutaron a 60 personas. Sin embargo, sólo en los últimos meses de 1973, por sentencias de consejos de guerra y ejecuciones sumarias, murieron más personas que en el período indicado.

Señores Diputados, es sabido que el Derecho Penal es una ciencia que procura castigar a cada delincuente con la pena que en justicia le corresponde. Sin embargo, hay ciertos períodos de la historia en que se desnaturaliza ese fin científico del Derecho Penal, tendiendo a transformarse en un instrumento de represión política. Esta es la forma cómo el Derecho Penal ha sido utilizado por todos los regímenes totalitarios. Este es, indudablemente, otro importante argumento en contra de la pena de muerte, porque miles y miles de personas en la historia de la Humanidad han muerto, no en virtud de una aplicación justa de normas penales, sino de un procedimiento penal o de un Derecho Penal absolutamente represivo aplicado a los presos políticos.

En este aspecto, señor Presidente, creo conveniente señalar que, en mi concepto, se equivocan profundamente aquellas personas que piensan que, por medio del fusilamiento ó de la violencia, en definitiva, se cambian las ideas de las personas y se modifica el curso de la historia.

Al efecto, quiero recordar una dramática vivencia narrada por el penalista Jeremías Bentham, ocurrida en Irlanda, donde fue ejecutado un muchacho muy joven, justamente con afán de amedrentamiento a la población y, claramente, por razones políticas.

Después de la decapitación, el verdugo sale con la cabeza del joven a la calle y se la muestra a su padre, di-

ciéndole: "Infeliz, mira la cabeza de tu hijo". El anciano le responde simplemente: "Mi hijo tiene varias cabezas".

Estas son, señores Diputados, en breve síntesis, algunas de las razones que nos llevan a aconsejar la aprobación deteste proyecto de ley que tiende a abolir absolutamente la pena de muerte.

Tal vez, se podría concluir, junto con Antonio Berinstein, que media un abismo entre la sanción penal, que es reeducadora, y el castigo penal irreparable, que es la pena de muerte. Y agrega: "El Derecho Penal sólo empieza a ser derecho cuando desaparece la pena capital".

Señor Presidente, indudablemente, discutimos este proyecto en un contexto histórico muy especial. Hemos vivido una época de violencia; hemos vivido tiempos en que se ha aplicado la lógica de la guerra; hemos vivido tiempos en que ha predominado la "cultura de la muerte" sobre la cultura de la vida. En tal sentido, pensamos que este proyecto se encuentra inserto en una gran política de reconciliación nacional, una política que ponga fin a la violencia, una política que contribuya a la hermandad entre los chilenos.

Creemos que este proyecto es una afirmación de los grandes valores culturales y morales que predominan en nuestro tiempo; que es una afirmación categórica del derecho a la vida y de los derechos humanos; y que es una expresión categórica de rechazo a cualquier expresión de violencia.

Todos sabemos, señores Diputados, que la ley penal tiene un fin didáctico. Por eso, cuando hoy día, en esta Cámara, estamos dictando una ley en virtud de la cual mañana ni un juez ni la Corte Suprema, en razón de una sentencia judicial seguida después de un largo procedimiento, y actuando de acuerdo con las leyes, si aún en ese evento esa institucionalidad puede privar de su vida a un hombre, estamos expresando sencillamente, en esta Cámara, a toda nuestra comunidad, que ningún hombre jamás puede disponer de la vida de otro hombre; que todo asesinato es repudiable, y que no existen

razones de intereses de Patria, de seguridad del Estado, de proletariado, de falta o negación de justicia, o ningún otro tipo de justificación, para que, en definitiva, un hombre pueda disponer de la vida de otro hombre.

Está claro. Si toda la institucionalidad chilena no tiene fuerza, capacidad ni autoridad moral para disponer de la vida de un hombre, ¿cómo podría hacerlo una persona particular, asesinando a un semejante?

Cuando un Estado excluye la pena de muerte de su legislación, afirma su repudio a la falsa escala de valores de asesinos, delincuentes o terroristas, y afirma, al mismo tiempo, los valores culturales y morales de todas las expresiones humanistas.

Pensamos que sólo las políticas inspiradas en estos grandes valores éticos, son las únicas permitidas y las únicas eficaces en la lucha contra el delito y contra el mal.

Señor Presidente, la derogación de la pena de muerte y con esto termino constituye, indudablemente, un hecho histórico. Será una obra importantísima del gobierno democrático a Patricio Aylwin, que ha iniciado sus funciones; asimismo, lo será de este Parlamento y de todos los señores Diputados que den su aprobación a este proyecto. Pero yo no sería sincero conmigo mismo si no expresara que si hoy se está dictando esta ley, es también porque muchas personas han muerto en estos años, trágicamente. Campesinos, estudiantes, carabineros, detenidos desaparecidos, personas víctimas de mil formas de expresión de violencia. Sus familias nos han escrito en estos días, a esta Cámara, pidiéndonos justamente que, no obstante la muerte de sus seres queridos, derogemos la pena capital. Todos ellos también, señor Presidente, son autores de esta ley, y es importante que lo digamos porque ello indica que el sacrificio de todas esas personas no ha sido en vano.

Termino recordando al viejo irlandés, a quien le mostraron la cabeza de su hijo decapitado. Yo digo igual

que él: Todos los que han muerto en estos años por razones políticas, no tenían una cabeza, sino muchas, y esas conciencias morales están hablando, son parte importante en la dictación de esta ley, y nos están diciendo hoy día y nos lo seguirán exigiendo siempre que en nuestra sociedad debe repudiarse toda expresión de violencia; que debe ponerse fin a la pena capital, e, igualmente, a cualquier expresión de asesinato.

He dicho.



### 3. ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN VERDAD Y RECONCILIACIÓN<sup>3</sup>

Señor Presidente, el informe de la Comisión Verdad y Reconciliación que hoy analizamos, constituye una dramática síntesis de la crueldad y barbarie vivida entre los años 1973 y 1990. Es un documento serio, profundo, conmovedor, que llama a reflexionar. En mi concepto, es el más impactante y profundo documento testimonial escrito en nuestros tiempos en materia de Derechos Humanos. Junto al dolor descrito está la reflexión necesaria. Junto al misterio de la crueldad está la posible explicación. El marco jurídico está correctamente señalado. La planificación del crimen surge como verdad inamovible.

En el informe está patente la crueldad, el dolor y la muerte. Nos ha parecido escuchar, al leerlo, el grito desgarrador de la tortura. La noche del silencio, los ojos siempre vendados de las víctimas y los oídos siempre sordos de los llamados a ampararlos. La ciudad duerme en calma cuando en un rincón oscuro la barbarie triunfa. La explicación fácil y el odio adormecen la conciencia colectiva. Hay hombres muertos que nunca aparecen porque existe una política sistemática de ocultamiento de ellos.

Con el tiempo muchas heridas de sangre van cicatrizando, pero quedan cicatrices más profundas en el alma humana. Lo dice el familiar de una víctima: "Cada vez que veo a un loco o a un vagabundo, pienso que puede ser mi esposo que en algún lugar podría estar en esas condiciones". Y dice otro: "Necesito sacar todo este dolor y también -por qué no decirlo- todo este odio que tengo adentro".

El informe establece así una verdad que nuestra sociedad debe asumir. Estamos frente a hechos de gravedad

indiscutible, situaciones inverosímiles, sufrimientos soportados por criaturas humanas indefensas, maltratadas, torturadas, destruidas en sus vidas personales o en sus más próximos parientes o amigos.

Estamos frente a una tragedia desgarradora. Es difícil dimensionar la hondura de estos dolores.

Frente a toda esta problemática tan difícil y dolorosa, el informe se plantea como respuesta para las víctimas y la sociedad toda, visualizando alivios y soluciones para el hoy y proyectando grandes tareas para el mañana. Por eso, éste es un documento sobre el dolor, pero es también un documento sobre la esperanza.

Reflexionemos sobre algunos puntos. El informe establece en forma categórica que prácticamente a lo largo de todo el territorio nacional se practicó de modo sistemático la tortura; la describe. La "parrilla"; esto es, la aplicación de electricidad mientras el preso político se encuentra amarrado a un catre eléctrico; el "colgamiento": colgada la víctima, además, recibe descargas eléctricas, golpes, heridas cortantes o vejámenes; el "hundimiento submarino": se sumerge la cabeza del detenido en un recipiente con líquido, generalmente agua sucia, hasta su asfixia, repitiendo luego la operación. Etcétera.

Leo el informe. "Eran métodos aplicados como rutina a prácticamente todos los prisioneros detenidos en los recintos secretos". Esta afirmación confirma lo que reiteradamente hemos dicho con relación a los presos políticos.

En otra parte del informe se dice: "Se ha comprobado que en este período los organismos de seguridad, en especial la Dina, persiguieron sistemáticamente a militantes del MIR, del Partido Socialista y del Partido Comunista, por medio de detenciones clandestinas, mantención de detenidos en recintos secretos, tor-

3. *Intervención Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 36 Celebrada el 14 de marzo de 1991 Legislatura Extraordinaria número 321*

turas, ejecución ilegal y desaparecimiento forzado de personas”

Del examen del conjunto de casos de detenidos-desaparecidos, se desprende que en el empleo de esta práctica hay un doble objetivo: matar y ocultar para destruir a un enemigo que hay que exterminar.

Se dice, también, que la Dina fue una organización ilícita que dependía directamente de la Junta de Gobierno, pero, en la práctica, de la Presidencia de la República. En esta forma, las responsabilidades políticas son eludibles.

El resultado de esa política represiva significó la detención y desaparecimiento de 954 personas y la ejecución de 1.068, estando plenamente comprobada la actuación de agentes del Estado en el arresto, muerte y desaparecimiento de todas ellas.

También es hecho establecido en el informe que en Chile no hubo guerra interna ni menos “Plan Z”.

Hemos estimado indispensable hacer este resumen de hechos, pues vemos con honda preocupación que además de lo aberrante que son el asesinato y la tortura de miles de personas previamente detenidas, es decir, el asesinato y flagelación de prisioneros, todo ello realizado por agentes del Estado, algunos insisten, sin embargo, en justificar o explicar estas conductas en el contexto político existente el 11 de septiembre de 1973.

Al efecto, el informe es categórico para señalar que nada permite excusar o justificar que se violen normas éticas de carácter absoluto, como son el respeto a la vida y a los derechos humanos.

Nos preocupa hondamente que, al parecer, no entienda que toda la problemática de los derechos humanos se plantea en las sociedades en períodos de conflictos, odiosidades, pasiones políticas desatadas. Es precisamente para esos momentos que la conciencia moral

de la humanidad afirma en forma categórica que todo ser humano es hijo de Dios, es persona inviolable en su vida, integridad física y dignidad; y que como prisionero es, además, un ser humano indefenso que tiene derecho a un trato humanitario.

Un mundo ausente de tortura es el mínimo ético de la humanidad. Frente a las atrocidades que hemos vivido no pueden existir explicaciones que se transforman implícitamente en justificaciones.

Les digo a quienes tratan de buscar explicaciones: no empleemos hoy, en nuestra patria, los argumentos que escuché en mi niñez y juventud para explicar los grandes crímenes de Hitler o de Stalin.

En materia de derechos humanos, no puede haber éticamente relativismo. Confundirá la conciencia moral de nuestros hijos o de nuestros nietos. Otra cosa son las explicaciones que se puedan dar con respecto al 11 de septiembre de 1973. No hay razón ni justificación para que, por ejemplo, en octubre de 1973, civiles y uniformados hayan tomado presos a 70 campesinos y otras personas de Paine, hechas desaparecer y asesinadas con posterioridad.

Lo mismo se puede decir en todo Chile. Los asesinados fueron invariablemente personas arrestadas. ¡Por Dios, señor! Saquemos, por lo menos, alguna lección clara de tanto crimen y de tanto dolor. Entendamos también que cuando repudiamos todo relativismo en materia de derechos humanos, rechazamos categóricamente toda expresión de violencia.

La violencia es siempre condenable, venga de donde venga. En definitiva, el gran drama de quien la usa es que al ejecutar el primer acto de fuerza empieza a aparecerse dramáticamente a quien desprecia, justamente, por ser cruel y violento.

Rendimos homenaje a todas las víctimas de la violencia.

Señores Diputados, soy testigo de parte del dolor de estos tiempos. Como abogado me tocó ver huesos quebrados, hombres deshechos, duelos ignorados. No obstante todo, a veces pensé que vivía sólo dentro de una burbuja de sufrimiento, ajena a un buen pasar colectivo. Ahora, al leer el Informe Rettig, veo en todas partes la misma crueldad, la misma barbarie. Leo, por ejemplo: "Lo fusilaron en el camino, cerca de la casa. Sentí los disparos y encontré su cuerpo. Me gritaron que fuera a enterrar el perro que había muerto. Ese perro era mi único hijo. Me dieron tres horas para enterrarlo y salir del pueblo." Leo: "Nos prohibieron ponernos luto y decir misa" Leo: "Hemos escarbado la pampa entera buscándolos"; etc.

El Informe nos habla también de decenas y decenas de centros de prisioneros, donde había un ambiente de degradación generalizada -lo dice el Informe-, de crueldad conmovedora. Nos preguntamos, ¿de dónde surgió tanta crueldad? Conocer la verdad de lo ocurrido a este respecto es no solamente un deber moral, sino también un paso ineludible en el esfuerzo para impedir que tales atrocidades vuelvan a cometerse. La doctrina de la Seguridad Nacional, o cualesquiera otras que supongan la existencia de enemigos dentro de la Patria, es el primer paso de una concepción paranoica que transforma inhumana al ser humano en cosa, en monstruo. Así, convertidos ya en monstruos, los ideólogos de la represión entregan irresponsablemente a los disidentes indefensos en manos, precisamente, del verdugo. Las responsabilidades morales y políticas de estos ideólogos son, en esta forma, insoslayables, ineludibles.

Por ello debemos crear toda una gran cultura de los derechos humanos; en la escuela, en las juntas de vecinos, en el cuartel. Debemos predicar con fuerza y dar siempre testimonio de que todo individuo es una persona que debemos respetar siempre en su dignidad y de acuerdo con su forma de ser.

Dice el familiar de una víctima: "Aunque no me sirva, aunque parezca inútil, necesito saber por qué lo mata-

ron; cualquier cosa que haga, que mi cerebro descanse". Dice otro: "Quiero descansar y morir en paz; por eso necesito saber qué pasó". Y otro dice: "No queremos venganza; sólo pedimos verdad y justicia".

Lo dice el Informe: "En Chile la justicia no ha funcionado adecuadamente". Ahora, este Informe, ampliamente documentado y pluralista, proporciona un antecedente nuevo a los tribunales de justicia. Aquí en Chile se desarrolló nacionalmente una política sistemática de eliminación física de amplios sectores disidentes. Este antecedente configura un crimen de lesa humanidad o genocidio que impide aplicar la amnistía, según diversas Convenciones Internacionales suscritas por Chile.

Los familiares de las víctimas piden justicia; la Patria también la pide. Hacemos nuestra esa petición.

Todos, especialmente los jóvenes, tienen derecho a esperanza. Tienen derecho a creer en las instituciones. Repetimos con Solzhenitzyn: "Si la crueldad la escondemos dentro del cuerpo, será semilla de maldad que brotará una y mil veces en el futuro". Nosotros, porque amamos la paz, queremos la justicia y lucharemos siempre por encontrar a los detenidos desaparecidos.

Termino: En esta hora de verdad, vaya nuestro profundo homenaje a todas las víctimas de la violencia y a sus familiares; nuestro dolor; nuestra amistad; nuestra solidaridad; nuestra reivindicación moral de sus nombres y dignidad; nuestra petición de perdón; nuestro homenaje especial a la agrupación de familiares de detenidos desaparecidos y a otras agrupaciones de derechos humanos, y, más que nada, nuestro compromiso profundo de hacer vivir a las víctimas en la realización de sus grandes sueños y esperanzas; convertir el dolor precisamente en esperanza; convertir la crueldad en justicia y solidaridad; convertir la muerte en luz y en vida.

Ese es nuestro compromiso y será nuestro gran homenaje a las víctimas de la barbarie.

He dicho.



## 4. JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ Y LOS DERECHOS HUMANOS<sup>4</sup>

Señor Presidente , no me es fácil participar con tranquilidad en este debate, porque durante estos días he visto tanta demagogia, tanta falsedad y tanta mentira. Respeto a la madre de don Jaime Guzmán , pero no puedo respetar a quienes están haciendo un manejo increíblemente inmoral, de carácter político, de un hecho doloroso.

Me es difícil participar con tranquilidad, porque aquí ha habido mucha mentira, incluso hasta el extremo de que normalmente no se dice que en este proceso hubo un ministro en visita, que se tramitó el proceso respectivo con ecuanimidad, y que hay dos personas, autores materiales e intelectuales, condenadas a presidio perpetuo en condiciones de extremo rigor: Ricardo Palma y Mauricio Hernández . ¡Qué diferencia con lo que ha pasado en otros procesos en que hubo terrorismo de Estado!

Me es difícil, además, participar con tranquilidad, porque he visto tanta injusticia en el trato a personas honestas, que han tenido una vida digna y tienen un prestigio, las que contribuyeron decisivamente para que en Chile hubiera un éxito extraordinario en éste y en otros procesos judiciales relacionados con la violencia y, en general, en el tratamiento de los grupos que habían asumido la vía armada.

Ratifico aquí que los gobiernos democráticos no han ocultado nada, ni nunca lo haremos, porque nos interesa la transparencia de ella, y sufrimos mucho en este país durante diecisiete años de crimen y mentiras sistemáticas.

También me es difícil participar con tranquilidad porque veo un doble estándar, lamentable, de parte de quie-

.....

4. *Intervención Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 11 Celebrada el 02 de julio de 1996 Legislatura Ordinaria número 333*

nes hoy acusan. Y podríamos citar centenares de ejemplos de este doble estándar. El otro día nos referimos a la situación de la "Operación Albania". Fríamente, se movilizó a un centenar de funcionarios de la C.N.I. y asesinaron a doce jóvenes en cinco lugares distintos -tres mujeres, un ingeniero, un químico- personas que también tienen madre y familia.

Pues bien, se estableció plenamente por la Corte Marcial que fueron funcionarios de la C.N.I. quienes cometieron estos delitos, y en estas circunstancias las jefaturas respectivas se vieron obligadas a señalar los nombres de las personas que trabajaban allí. Y ¿qué resulta? Que todos los autores actuaron bajo "chapas" y, en definitiva, no se puede ubicar absolutamente a ningún culpable. Entonces, aquí ocurre un crimen espantoso y, sin embargo, los que estaban encargados de los servicios de seguridad ni siquiera conocían los nombres de las personas que allí trabajaban. ¡Sólo conocían sus "chapas"!

¡Esto es, señores Diputados, encubrimiento vergonzoso y no las situaciones que hoy se están insinuando y tergiversando en relación con el asesinato de don Jaime Guzmán!

Hay tantos otros hechos. Y para ratificar este doble estándar, me veo en la necesidad de hablar de ciertas situaciones dolorosas sobre las que antes no he querido hablar.

Concretamente, durante años en este país hubo cárceles secretas y la vergüenza es de que las hubo incluso a dos cuadras de La Moneda y del edificio Diego Portales . Se detuvo allí a muchas personas y se les torturó durante días, meses y años. ¡Se violaron y ultrajaron a miles de mujeres en este país!

¿Y qué pasaba cuando se pedían informes sobre estos lugares de tortura? ¿Qué informaba el Gobierno de la época, a través a veces del señor Sergio Fernández, que al parecer sería candidato a Senador por la XII Región en representación de la UDI? Vergüenza para este país.

En un proceso se pregunta ¿qué pasó con ciertas personas que estarían detenidas en Villa Grimaldi? El señor Sergio Fernández responde: “Niego la existencia de ese campo de detenidos.”

También se denuncia de otras personas que estaban detenidas en la calle Londres N° 38, a sólo dos cuadras del edificio Diego Portales, donde él también responde: “Niego la existencia de un recinto de detención en la calle Londres.”

Los abogados denunciarnos en su oportunidad la existencia de estas “cárceles secretas”, incluso a la OEA. Sin embargo, los ministros de Estado, muchos simpatizantes y miembros de la UDI, ni siquiera decían conocer dónde estaban las cárceles secretas de este país, en donde se torturaba a tanta gente.

¡Hay que hablar de estas verdades, porque es necesario que la juventud lo sepa!

¿Y quién era el Subsecretario General de Gobierno de la época? El señor Jovino Novoa.

Resulta desagradable hablar de otras cosas, pero lo voy a decir. Durante el gobierno autoritario, hubo una cárcel de torturas para mujeres donde siempre había música ambiental. Por eso, a esa cárcel secreta de mujeres, se le llamada “La Discoteca” o la “Venda Sexy”, porque las mujeres estaban vendadas. Y ahí había funcionarios de los servicios de seguridad que abusaban y torturaban a estas mujeres.

Esta es la realidad de lo que sucedió en ese tiempo, y frente a ello ¿qué informó el señor Sergio Fernández?: Que estos lugares no los conocía el Gobierno de la época. En ese tiempo el señor Jovino Novoa era

el Subsecretario General de Gobierno. ¡Esto sí que es encubrimiento, señores Diputados!

Con respecto a los cargos que hoy se hacen, veo este asunto con profunda tranquilidad moral, porque sé que a todas las personas a quienes se les inculpa son personas de paz, personas de derecho, personas no violentas, personas que han tenido un éxito extraordinario en la lucha contra la violencia.

Para sintetizar, en el Gobierno del General Pinochet se cometía, en término medio, un acto de terrorismo de Estado por día. En total, más de cinco mil actos de terrorismo durante ese gobierno. Y ¿saben ustedes cuántos reos hubo todo ese tiempo o cuántos condenados hubo? Ninguno. Y llega el Gobierno de Patricio Aylwin, el Gobierno de la Democracia, y prácticamente el terrorismo desaparece. Y no obstante ello hay 75 hombres presos en la cárcel de alta seguridad y 17 mujeres presas en condiciones bastante inhumanas en una cárcel de San Miguel. Frente a esta realidad nos dicen: “Es poco que haya cien personas”, y reclaman porque debería haber “uno” más. Yo les digo ¡Hasta cuándo, señores! ¡Hasta cuándo! ¡Ustedes, durante el tiempo en que fueron gobierno, en que tuvieron influencia, no fueron capaces de condenar a una sola persona! ¡Atacan al Gobierno porque, no obstante tener a cien personas presas en condiciones de extremo rigor, “no han tenido también los antecedentes suficientes para meter presa a una más”! Esta es la realidad. Y entonces, frente a dos versiones, personalmente, no me quedo con la del ex agente de los servicios de seguridad del General Pinochet. ¡Porque no les creo a los agentes del servicio de seguridad del General Pinochet! ¡No les creo a los agentes del servicio de seguridad de ese gobierno! Me quedo con las manos limpias -perdonen que le nombre de un hermano mío que ha sido Presidente de la República, a quien respetan todos los chilenos.

Me quedo con las manos limpias de funcionarios que vi comprometidos con la democracia, con la libertad, contra la crueldad y la violencia. Esos son los hechos graves que se deben analizar. Y hablo de estas cosas, también,

porque la conducta de los gobiernos de los Presidentes Patricio Aylwin y Eduardo Frei, de los gobiernos democráticos, se debe analizar dentro de un contexto histórico que constituye la culminación de un período en el cual hubo 1.500 detenidos desaparecidos, 1.500 ejecutados políticos, decenas de miles de torturados, un clima en que los medios de comunicación hablaban del “show de los detenidos desaparecidos” y en que a los abogados que reclamábamos nos decían que estábamos vendidos al oro de Moscú. En ese ambiente se vivió durante 17 años. Y cuando se pedían informes al gobierno, ¿qué informaba el señor Enrique Montero en un caso de detenidos desaparecidos?: Que las personas habían viajado al extranjero, y para ello falsificaban toda la documentación burdamente. Algún día llevaré a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, y de Derechos Humanos fotocopias para que vean las burdas falsificaciones. Esa es la realidad que se vivió. Insisto, en ese clima de tanta crueldad, con tantas personas sordas por la tortura, con tantas personas ciegas por la tortura, mudas por la tortura, con tantas personas traumatizadas por la tortura, con tantas mujeres -lo digo con franqueza porque lo ví- ¡hechas pedazos por la tremenda violencia de la dictadura! le tocó asumir al gobierno democrático. ¡Ese es el contexto de violencia pasada y potencial en que debió asumir al poder la democracia.

Al respecto, traía citas de muchas madres, porque en Chile no hay sólo una madre, por muy respetable que sea, ¡hay 5 mil, 10 mil y 100 mil madres que sufrieron en este país, y que nunca son escuchadas!

La próxima semana llamaremos a una conferencia de prensa para hablar de alguna de estas cosas, concretamente de la Operación Albania. ¡Pido a la televisión que vaya alguna vez a escuchar a los pobres de este país. Que vaya alguna vez a escuchar a la gente de clase media de este país, a tanta gente que sufrió mucho! ¿Por qué aquí, durante tres semanas se ha informado en la prensa sobre ciertos muertos o sobre un muerto? Y los otros 4 ó 5 mil muertos y torturados, ¿no tienen ningún derecho en nuestro país? Ojalá que el próximo martes

estén presentes todos los canales de televisión, todas las revistas y todos los diarios.

Sí, insistimos, la democracia debió enfrentar una situación de extrema tensión, producto de largos años de crueldad, y fue capaz de llevar tranquilidad al país. Por ello, por mucho que mientan y que falseen los hechos, por mucho que con su dinero controlen todos los medios de comunicación para tergiversar la verdad, hay una cosa que no conseguirán: borrar de la conciencia moral de este país que, habiendo gobernado la democracia en un período de extrema tensión fue, sin embargo, esta democracia capaz de controlar la violencia y dar paz al país.

¡Ese es el hecho grueso!

No conseguirán tampoco lavar la imagen de aquellas personas que estuvieron comprometidas con un gobierno dictatorial. ¡No van a lavar la imagen con el hecho de inculparnos en asuntos en que no tenemos ninguna responsabilidad! Esa es la mayor tranquilidad moral que, en definitiva, todos tenemos.

Por mucho que mientan, por mucho que falseen, por mucho que haya en la tarde sólo un diario que está siempre al servicio de un sector y, que, en la mañana, la mayor parte de los diarios mientan y estén siempre al servicio de un sector; no obstante todo ello, no van a lograr, ante el pueblo de Chile desvirtuar la imagen de que somos nosotros, la Concertación, las personas que hemos estado comprometidas realmente en este país contra la violencia, con la paz, con la solidaridad, con los derechos humanos y porque haya el máximo de transparencia en la tramitación de todos los procesos.

He dicho.





# SEGUNDA PARTE: DISCUSIONES POLÍTICAS





## 5. REFORMAS CONSTITUCIONALES Y SENADORES DESIGNADOS<sup>5</sup>

Señor Presidente, me voy a referir exclusivamente a la necesidad de suprimir los Senadores designados, porque estimo que en esta reforma está implícita la posibilidad de efectuar diversas otras modificaciones a nuestro régimen institucional.

En mi concepto, los Senadores designados representan una institución inmoral, violatoria de la soberanía popular, antidemocrática y atentatoria contra el carácter representativo del Parlamento. Estoy seguro de que cuenta con el repudio de no menos del 80 por ciento de la población. Es parte del engranaje hipócrita que hace posible mantener inmutables aspectos básicos de la legalidad impuesta en 1973.

En este sentido, debo aclarar que no priorizamos lo político sobre lo social y económico, sino que, justamente, queremos realizar importantes reformas institucionales, legales en nuestro sistema democrático, para posibilitar un conjunto de reformas económico-sociales absolutamente indispensable para nuestro país. De manera que cuando concedemos gran importancia a las reformas constitucionales y, concretamente, a la supresión de los Senadores designados, estamos velando por la salud del pueblo y por la posibilidad de que viva en mejores condiciones económico-sociales.

La institución de los Senadores designados rompe absolutamente la tradición democrática de Chile. No hay ninguna Constitución, a partir de 1833, es decir, en 160 años de vida democrática, que consagre una institución tan antidemocrática como la de los Senadores designados, respecto de la cual casi no necesito emplear adjetivos. Basta con señalar lo que dijo don Francisco Bulnes San fuentes en su discurso de incorporación a

la Academia Chilena de Ciencias Sociales: “Lo verdaderamente grave es que semejante forma de elegir Senadores rompe una tradición profundamente arraigada en la mentalidad chilena y no se adapta a los conceptos democráticos generalmente reconocidos como tales, ni aun al viejo principio de separación de poderes, que es uno de los fundamentos del orden constitucional en el mundo libre.”

De eso se trata, señor Presidente; hay personas que queremos vivir en Chile de acuerdo con el mundo libre y no aceptamos que esto se postergue por dos, tres, cuatro o cinco años más. Es un problema permanente que debe afrontar la sociedad chilena, y en ese sentido discrepo del Diputado señor Allamand.

Dice más adelante don Francisco Bulnes que esta institución rompe, claramente, el principio de la separación de los poderes del Estado, y lleva el autoritarismo del régimen a un extremo limitante con la dictadura legal.

De eso se trata, señor Presidente. En este Parlamento, nosotros, que somos representantes del pueblo, no podemos seguir viviendo indefinidamente en algo que don Francisco Bulnes -no yo- ha calificado como “dictadura legal”. Y este es problema de hoy y no de seis u ocho meses más o de tres años más.

Es una institución perversa, que hace posible que un verdadero Senador necesite 50 mil, 100 mil ó 400 mil sufragios, y que a un Senador designado le basten ocho votos de ministros de la Corte Suprema o cinco de miembros del Consejo de Seguridad Nacional. Claramente, es una violación al principio de la igualdad ante la ley.

Cuando una persona vota por un candidato a Senador, se le usurpa un 18 por ciento de su poder, porque ese porcentaje está ocupado en el Senado por parlamen-

.....  
5. *Intervención Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 12 Celebrada el 14 de abril de 1994 Legislatura Extraordinaria número 328*

tarios que no han sido elegidos, que no representan a nadie; por lo tanto, no son Senadores.

Quiero hacer presente algo importante respecto de los Senadores designados. Es una institución claramente ilegítima, desde el punto de vista de convenciones internacionales suscritas por Chile, no una, sino múltiples. En este caso, me refiero sólo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Su artículo 21 dice categóricamente: "La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público. Esta voluntad se expresa mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual."

En nuestro país es claro que no se está respetando la voluntad del pueblo como única base de autoridad, puesto que hay personas que no son elegidas mediante sufragio universal. Esto crea un problema bastante delicado porque, de acuerdo con el artículo 5° de la Constitución Política, todos los tratados y convenciones internacionales se entienden incorporados a la legislación chilena.

Si alguien dijera que frente a una discrepancia entre la legislación internacional y la nacional prevalece esta última, debemos tener presente que todos estos tratados son categóricos en establecer la obligación del Estado chileno de adaptar su legislación a la internacional. Esto se encuentra claramente consagrado en el inciso segundo del artículo 5° de nuestra Constitución Política, que indica: "El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes."

De manera que cuando cada uno de los 120 Diputados que integramos la Cámara juramos respetar la Constitución, nos obligamos, entre otras cosas, a adaptar la legislación chilena a la internacional, lo que debe ha-

cerse hoy, no mañana. Nuestro juramento nos impone sometemos a lo que es conciencia jurídica y ética de toda la humanidad.

He dicho.

## LA TRANSICIÓN Y SENADORES DESIGNADOS<sup>6</sup>

Señor Presidente, se ha dicho que no existen sino dos formas para hacer posible el gobierno de los pueblos. Una de ellas sería “cortar cabezas”, es decir, usar la fuerza, recurrir al totalitarismo; la otra es “contar cabezas”, atenerse a la voluntad de la mayoría de la gente, o sea, utilizar el sufragio universal, creer en la democracia.

¡Qué duda cabe que esta segunda opción es la éticamente correcta! Nos preguntamos por qué esta necesidad de contar voluntades, como origen del poder.

El notable constitucionalista Norberto Bobbio lo expresa en términos particularmente simples. Dice: “Todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo, que puedan ser así aceptadas como una decisión colectiva”.

Agrega que respecto de estas decisiones “el principio fundamental es el respeto de la mayoría”, o sea, que se consideran decisiones colectivas y, por lo tanto, obligatorias para todas aquellas aprobadas por la mayoría.

Añade que en este sistema “cada individuo cuenta como uno”, y es la justicia del procedimiento la que da legitimidad al elegido, más allá de que pueda no ser el mejor, puesto que en todo caso su elección brota de un consenso no impuesto desde arriba, sino de la aceptación colectiva del grupo.

La legitimidad que surge del voto popular la conocen todos los miembros de la Cámara, pues ninguno de los que integran esta Corporación ha llegado hasta aquí con una bonificación que pudiera haber recibido por

ser médico, empresario, general en retiro o profesor universitario.

Por otra parte, confirmando la legitimación que da el sufragio universal, recientemente han sido elegidas por el pueblo personas que se pudieran considerar confrontacionales por sus cargos o actuaciones del pasado. Sin embargo, su presencia en el Parlamento no ha provocado rechazo ni conflicto.

Pues bien, no obstante este mandato que surge de la inteligencia humana y de nuestra propia historia, hoy nuestra sociedad se encuentra abocada a un problema político y ético realmente sorprendente para nuestro pueblo.

A todos los chilenos se les ha usurpado parte importante de su soberanía, concretamente un 20,83 por ciento de su poder real de decisión, el que ha sido entregado por la Constitución de 1980 a senadores no elegidos por el pueblo.

En esta forma, los chilenos no son hoy titulares, sino simples comuneros de su soberanía. Pero hay algo más grave todavía. A través de la propia influencia de estos extraños senadores y de la distorsión que ellos producen en la configuración de las mayorías, agregados los altos quórum exigidos por la ley para modificar la Constitución, el resultado es que, de hecho, la institución aberrante es prácticamente inmodificable.

En esta forma, con el sistema vigente no sólo se atenta contra la dignidad del pueblo declarado en interdicción y sujeto a senadores tutores, sino, además, se le engaña inescrupulosamente al crearse resquicios que hacen imposible la derogación de leyes aberrantes. Esta última afirmación la comprueban los hechos.

.....  
6. *Interención en la Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 30 Celebrada el 21 de enero de 1998 Legislatura Extraordinaria número 336*

En junio de 1997, el Presidente Frei, elegido por la inmensa mayoría de los chilenos, envió al Parlamento un proyecto para suprimir los senadores designados. En esta Cámara dicho proyecto fue aprobado por el 86 por ciento de los diputados y, posteriormente en el Senado, por el 67,86 por ciento de los senadores elegidos por el pueblo. Sin embargo, el proyecto no se convirtió en ley por la votación adversa de los senadores designados.

En este aspecto, la afirmación que hace en estos días Tomás Moulian en su best seller "Chile actual: anatomía de un mito" es particularmente certera. Expresa que a través de la ley se ha configurado un cerrojo inexpugnable para hacer posible que una minoría no sólo sea protegida de los posibles abusos de la mayoría, sino, más que ello, para hacer posible que la minoría sea transformada en lo que no es. Es decir, que se convierta en mayoría. Ésa es la situación que estamos viviendo.

En este aspecto, el ejemplo que acabo de dar es profundamente revelador. El proyecto presentado por el Presidente Frei -al cual he hecho mención- contó con el apoyo de diputados que representaban el 86 por ciento de la ciudadanía, y de senadores que representaban el 67,86 por ciento. Término medio: el 76 por ciento del apoyo popular. Sin embargo, esa abrumadora mayoría no logró imponer su criterio. Pues bien, los senadores que representan el 32,14 por ciento del pueblo, y diputados que representaban el 14 por ciento, una ínfima minoría representativa, término medio: el 24 por ciento del pueblo, impuso su criterio.

Francamente, es una situación inmoral y escandalosa, porque ¿para qué vota el pueblo si con artimañas legales inmorales y perversas hacen posible que un 24 por ciento valga más que el 76 por ciento? Éste es un trascendental problema ético existente en nuestra sociedad, de la mayor relevancia, y nadie puede negar su existencia. Afrontarlo es un imperativo moral de este Parlamento y de toda la sociedad chilena.

Frente a esta situación, éticamente inaceptable, que hiere la conciencia de millones de chilenos, un grupo de abogados hemos hecho una presentación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -cuya competencia nadie puede desconocer-, que hoy analiza esta Corporación, a fin de conocer el pensamiento y dictamen de las más altas autoridades morales en este continente en materia de derechos humanos. Lo hemos hecho en la certeza de que para superar los traumas del pasado, más que olvidar lo que sucedió, resulta indispensable derogar las normas aberrantes dictadas en aquellos tiempos, justamente bajo el amparo de la represión. Al efecto, creemos firmemente que no se superan los traumas del pasado cuando subsisten los frutos más oscuros y perversos del ayer, puesto que la noche, señores diputados, no termina en el momento en que arbitrariamente lo determinemos los hombres, sino en el momento en que la oscuridad realmente desaparece, y los senadores no elegidos por el pueblo son para millones de chilenos no sólo la oscuridad que recuerda el pasado totalitario, sino, además, el oscurantismo ético, político y cultural.

Borremos, señor Presidente, los frutos perversos del pasado doloroso, y estaremos contribuyendo a superar los traumas propios de ese pasado, y estaremos, también, trabajando efectivamente por la vigencia de la paz.

El artículo 23 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos establece categóricamente que todos los ciudadanos tienen derecho "de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes elegidos en elecciones", "de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual..."

Establece, igualmente, que todos los ciudadanos pueden "tener acceso, en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país"

Por su parte, el artículo 24 de esa misma Convención establece que todas las personas son iguales ante la ley, prohibiendo cualquier forma de discriminación.

Estos derechos humanos se encuentran claramente conculcados entre nosotros.

En efecto, es evidente que no existe sufragio igual cuando más de tres millones de ciudadanos de la Región Metropolitana eligen cuatro senadores; la misma cantidad que eligen ocho integrantes del Consejo de Seguridad Nacional, la mitad de ellos uniformados.

Tampoco existe igualdad de acceso a las funciones públicas cuando un senador elegido por el pueblo es elegido de entre ocho millones de ciudadanos y, en cambio, el senador designado es elegido de entre un grupo reducido de tres, cuatro o diez ex contralores, ex generales o ex ministros de la Corte Suprema.

En este esquema de existencia de senadores designados, tampoco puede hablarse de elecciones auténticas ni de sufragio universal, como lo exige la Convención, pues para que podamos hablar de sufragio universal y de elecciones auténticas es indispensable no sólo que todos los ciudadanos formalmente emitan su voto, sino, además, que el valor de los sufragios emitidos sea real, de tal modo que la mayoría de los sufragantes constituyan realmente la voluntad de la Nación. Esto no sucede cuando senadores no elegidos por el pueblo distorsionan gravemente la voluntad de las mayorías.

Por su parte, como se acredita en la presentación con abundantes antecedentes, gran parte de los redactores de la Constitución de 1980 no creían en el sufragio universal ni en la democracia. El resto adhería a una concepción de "democracia protegida" y "democracia autoritaria". Este término, "democracia autoritaria", se emplea reiteradamente por el señor Pinochet y en las actas respectivas. Para hacer posible este criterio, los que redactaron la Constitución, en un afán claramente discriminatorio, idearon un resquicio que consiste en conceder un subsidio a los sectores más conservadores a través de los senadores designados, usurpando al pueblo, al que se le supone ignorante, demagogo e incapaz de decidir -lo dicen las actas- un 20,83 por ciento de su poder de decisión.

Esta forma hipócrita de burlar la voluntad del pueblo constituye una clara violación a los derechos humanos, a la no discriminación y, además, un atentado a la esencia misma de la institucionalidad democrática, con la cual nuestro continente se encuentra comprometido.

No podemos resumir los extensos antecedentes contenidos en la presentación hecha por los abogados señores Roberto Garretón, Jaime Castillo Velasco, Hernán Montealegre, Martita Wörner, Eugenio Velasco, Manuel Sanhueza, Alejandro Hales, Alejandro González, Adolfo Veloso y Jorge Vega, todos distinguidos profesionales largamente comprometidos con la causa de los derechos humanos, y los tres primeros, principales redactores del libelo.

Hacemos esta presentación como simples ciudadanos. Los dos diputados firmantes dejaremos nuestros cargos en los próximos días. Lo hemos hecho, porque creemos honestamente que en Chile se han cerrado todas las posibilidades para obtener por consenso la derogación de las normas violatorias de los derechos humanos y, además, porque los senadores no elegidos por el pueblo entorpecen gravemente el necesario camino de complementar el crecimiento económico con más equidad y más solidaridad.

En este aspecto, son categóricos los antecedentes que se dan en la solicitud al mencionarse múltiples proyectos de beneficio social, rechazados justamente con los votos de los senadores designados. Hacemos presente que nuestra solicitud no está dirigida contra el Gobierno de Chile, sino contra toda una legalidad aberrante, impuesta en tiempos de dictadura y que no ha sido posible modificar.

En esta forma, el propósito de la presentación -como se dice en ella- es hacer prevalecer la voluntad democrática del Chile de hoy por sobre la arbitrariedad impuesta en tiempos de terror y de ausencia de libertad. Se trata así de velar por que, de una vez por todas, Chile sea integralmente devuelto a los chilenos, sin el eter-

no esperar del mañana o del quizás o de las promesas incumplidas que hemos escuchado durante ocho años.

Aquí se ha dicho, como fundamento de la Derecha para no estar presente en esta Sala, que éste sería un "show". Estamos planteando un problema ético fundamental de nuestra sociedad. ¿Es "show", acaso, luchar por que el pueblo recupere su soberanía? Pero la Derecha está acostumbrada a llamar "show" todo lo que en definitiva le perjudica, le afecta o compromete grandes intereses morales.

Cuando se habló de los "pinocheques", se dijo que era "show"; cuando se habló de los mil detenidos desaparecidos en Chile, también se dijo, al igual como hoy lo han hecho el Diputado señor Espina y otros, que éste sería un "show". No fue "show" el de los detenidos desaparecidos. Ahí está el drama humano de miles y miles de personas. ¡Protesto por esta incapacidad de afrontar un debate serio frente a un problema ético y fundamental para nuestra Nación!

Nuestras naciones, en este aspecto, se encuentran ante el riesgo de que en épocas de totalitarismo se puedan dictar leyes aberrantes y, a la vez, inmodificables por resquicios elaborados por las propias dictaduras. En esta forma, se podría llegar a petrificar la evolución política de los pueblos, congelándola indefinidamente en tiempos de retroceso o desconocimiento de los derechos esenciales de la persona humana. Volviendo a nuestro planteamiento inicial, hubo tiempos en que se cortaron cabezas para poder gobernar y, al mismo tiempo, se dictaron leyes inmodificables que anularon hacia el futuro lo que es la expresión esencial de la cabeza humana: la inteligencia, la creatividad, la capacidad de cuestionar y diseñar situaciones más justas y solidarias para la vida colectiva. Ése es el problema que está planteado en nuestra sociedad.

No podemos dejar de señalar que son las nuevas generaciones las más afectadas por este tipo de conductas, generaciones jóvenes a las cuales, en esta forma, se les puede privar de todo protagonismo histórico, ha-

ciendo imposible cualquier sueño o utopía generacional. De esta forma, nuestras sociedades podrían ser conducidas a sistemas políticos sombríos y frustrantes para las grandes masas ciudadanas y, especialmente, para la gente más joven de nuestro país. Tal vez, eso es lo que algunos quieren provocar; pero eso es, precisamente también, lo que deseamos evitar quienes luchamos contra enclaves autoritarios, que procuran suprimir cualquier expresión de diversidad importante orientada hacia el sueño, siempre vigente, de construir una sociedad más justa, humana y solidaria.

Las recientes elecciones, con su saldo de jóvenes no inscritos, votos blancos y nulos, constituyen una alerta de la forma como la gente puede alejarse de la política cuando todo debe conseguirse a través de consensos impuestos por la minoría; donde aun los derechos humanos más esenciales deben conquistarse por consenso, y donde -increíble paradoja- ni siquiera por la vía del consenso se consigue restablecer la plena vigencia de la soberanía del pueblo, derecho fundamental consagrado por la conciencia ética de la humanidad y por múltiples cartas y convenciones internacionales.

En este aspecto, políticos pragmáticos, con muchos recursos, pero a veces con escasa visión histórica, hoy hacen alarde de su preocupación por las cosas concretas. Nada hay más concreto para el pueblo que su dignidad, su soberanía y su derecho a ser personas plenas y no medias personas ni tampoco 79 por ciento de personas. Por lo mismo, tenemos la convicción de que cuando se usurpa a un pueblo parte importante de su soberanía, nada ni nadie puede impedir su restablecimiento por la vía de la expresión del conjunto de los ciudadanos, es decir, por la vía del plebiscito o consulta popular.

En este aspecto, Camilo Henríquez reivindicó para cada generación el derecho a ser sujeto de su propia historia, afirmando con vehemencia que ningún grupo humano puede negar a las nuevas generaciones el derecho a dictar sus leyes y a determinar su propia forma de vida. Ése es el mandato ético que recibimos de nuestra his-

toria y cumplirlo constituye un insoslayable imperativo moral para nosotros.

Resulta triste que respecto de lo que era claro en tiempos de nuestra Independencia, de lo que era claro cuando llegué por primera vez a esta Cámara, en 1965, hoy día haya fuerzas tan oscuras, tan negras, tan retrógradas, que se nieguen a reconocer lo que es conciencia ética de la humanidad: el reconocimiento de la plena soberanía del pueblo.

En tal sentido, al recurrir nosotros a la conciencia moral de nuestro continente, a través de sus organismos especializados, hemos dado un paso más en la lucha irrenunciable por rescatar para los hombres y mujeres de nuestro país su derecho a pensar, a crear, a soñar y, desde luego, su derecho a decidir sin ningún tipo de tutelajes aberrantes.

Ése es el sentido más profundo y el contenido ético de la presentación que hoy analizamos.

He dicho.



Señor Presidente, ha sido muy difícil para mí tomar una resolución respecto de este proyecto. Reconozco que he tenido dudas muy profundas. En definitiva, después de una larga reflexión, he decidido votarlo a favor, con el fin de que se legisle sobre la materia y que, una vez en la Comisión, se mejore, complemente y se llegue a la mejor solución para resolver este problema social y fortalecer el matrimonio.

¿Cuáles son las razones por las que me incliné a votar favorablemente el proyecto? Seré breve y no me referiré a aspectos doctrinarios.

En primer lugar, no es cierto que ahora estemos estableciendo el divorcio, pues éste existe en nuestro país desde hace casi medio siglo bajo el nombre de nulidad de matrimonio. Ésa es la verdad. En Chile existe el divorcio con disolución de vínculo. Y es extraordinariamente fácil conseguirlo: se recurre a testigos falsos, se eligen el juzgado y la sala de la corte, se proporcionan pruebas falsas, las que, incluso, son provistas por determinadas organizaciones o estudios profesionales.

Algunos colegas -entiendo que entre ellos el Diputado señor Viera-Gallo- han leído avisos aparecidos en la prensa donde se ofrecen estos servicios. Por mi parte, citaré algunos: "25.000 pesos. Nulidades urgentísimas. Diez años de experiencia." "20.000 pesos. Nulidades." "25.000. Urgente." Las nulidades se obtienen en apenas dos meses.

En este aspecto puedo señalar que la Corte de Apelaciones de Santiago publica la tabla de todos los asuntos que conoce semanalmente. ¿Saben sus Señorías qué proporción corresponde a nulidades de matrimonio,

es decir, a divorcios? Según esa publicación, el 17 por ciento. Y agregó algo más: de las resoluciones, esto es, de los fallos, creo que un 30 por ciento corresponde a nulidades de matrimonio, o sea, a juicios de divorcio.

Entonces, cuando hablamos de que en nuestro país, en Chile, no hay divorcio, simplemente estamos falseando los hechos. Ante esta hipocresía, no nos sigamos engañando. ¿A quién se engaña? ¿A las partes? Ellos saben lo que están haciendo. ¿A los jueces? Lo saben. ¿A la Corte? Lo sabe. ¿Los abogados? Lo sabemos. Entonces, en definitiva se está engañando al país. Y aquí hay un problema fundamental: el de la verdad. Para mí, modestamente, en ninguna sociedad hay otro valor de tanta trascendencia como la verdad. Y aquí estamos viviendo en la mentira. Decimos al mundo que es el único país donde no hay divorcio, en circunstancias de que el 17 por ciento del trabajo de la Corte de Apelaciones de Santiago corresponde a juicios de divorcio, y el 28 ó 30 por ciento de los fallos de esa Corte, se refieren a juicios de divorcio, disfrazados de nulidades.

En síntesis, se trata de terminar con la hipocresía, de afrontar y trabajar con la verdad, y eso es bueno para Chile.

Quiero referirme a otro aspecto. Aquí hay mayoría de católicos. Pero, en verdad, no tenemos derecho a imponer nuestros dogmas e ideas más vitales al conjunto de la sociedad. En este sentido, debo decir que fui parlamentario desde 1964 y siempre el Partido Radical procuró que tratáramos el divorcio en el Congreso, y los demócratacristianos, entre otros, nos opusimos a ello. Aquí hay un problema de derechos humanos de un sector minoritario del país que no es católico, a los cuales no tenemos derecho de imponer las ideas profundas de nuestra religión. Sí, estoy de acuerdo, nuestro mensaje debe ser claro, en cuanto partidos políticos de inspiración católica o cristiana, en el sentido de que

7. *Intervención en Cámara de Diputados Sesión Especial N° 44 Celebrada el 23 de enero de 1997 Legislatura Extraordinaria número 334*

nuestros militantes y nuestra gente sea o procure ser consecuente con las ideas que profesa. Ésa es una responsabilidad ética del conjunto de los cristianos, pero, insisto, no tenemos derecho a imponer a toda la sociedad nuestras convicciones religiosas.

Hay un problema que me ha preocupado hondamente y lo digo con profunda sinceridad: la posición de la Iglesia, en general, en esta materia. Me hace profundo peso su posición y petición. Lo digo con sinceridad, porque así lo pienso.

Trabajé durante 17 años junto a la Iglesia, en la Vicaría de la Solidaridad. Conozco el trabajo enorme que hizo la Iglesia, esa Iglesia de la Vicaría, de Monseñor Silva Henríquez, de los curas que están en todas las poblaciones, en general, de toda la Iglesia. Siento un gran compromiso hacia ella. Pero esto no puede impedirme afrontar un problema social grave que existe en nuestra sociedad ni ser motivo para seguir trabajando con la mentira de que no hay divorcio, en circunstancias de que sí lo hay. Es preferible que, junto con reconocer esta realidad, procuremos que nuestros valores cristianos estén presentes en el tipo de sociedad o de instituciones que procuramos construir.

En ese sentido, quiero ser bien franco. El único argumento que, en definitiva me hacía mucho peso, era que en alguna medida, el establecer el divorcio podía ser un mensaje que se transmitiera a la sociedad y que tendiera a dar menos fuerza a una institución tan fundamental como es la familia y el matrimonio.

Me hago cargo de esa objeción, y, muy sinceramente, pido a los miembros de las Comisiones de Familia y de Constitución, Legislación y Justicia -que deberán seguir conociendo este proyecto-, que haga los máximos esfuerzos para que, junto con la aprobación de la idea de legislar, procuren ellos y procuremos todos enviar los más claros mensajes a nuestra sociedad, en el sentido de que el matrimonio es una institución vital y, ojalá, indisoluble.

Porque ese mensaje ético, en el fondo, no es sólo un problema de leyes, ni fundamentalmente de leyes, sino en parte muy importante de valores culturales que debemos transmitir a la sociedad, porque todos tenemos responsabilidades. En el segundo informe del proyecto, en todo el trabajo que debemos seguir haciendo en la Cámara, hay que señalar, claramente, que el reconocimiento de la existencia de un problema social y el hecho de regular el divorcio para su bien, en ningún caso significa un mensaje para debilitar el matrimonio, sino que queremos hacer los máximos esfuerzos para fortalecer culturalmente la familia y el matrimonio, instituciones básicas para nuestra convivencia, para nuestra civilización, y en las que se apoya, en definitiva, nuestro propio porvenir como nación.

He dicho.

## SERVICIO MILITAR Y SU CARÁCTER OBLIGATORIO<sup>8</sup>

Señor Presidente, pertenezco a una especie extraña en esta Cámara: soy de los ciudadanos que hizo el servicio militar.

En este sentido, mi exposición será más bien testimonial para deducir después algunas conclusiones sobre la base de hacer ciertas comparaciones.

En primer término, debo decir que guardo un muy buen recuerdo de mi servicio militar en la Escuela de Infantería de San Bernardo, igualmente respeto y consideración por todos los oficiales y suboficiales que fueron mis superiores. Sin embargo, es preciso agregar algunas consideraciones importantes para poder deducir algunas conclusiones. Concretamente, señalo algunos hechos.

En mi tiempo, cuando hice el servicio militar, doy fe, señor Presidente, de que nunca hubo ningún oficial o suboficial que, directa o indirectamente, hablara de algo que dividiera a los chilenos: ni de política ni de religión ni de cualquiera otra cuestión de carácter ideológico.

Tampoco, en mi tiempo, existía ningún alto oficial del Ejército, de las Fuerzas Armadas, que interviniera activamente en la vida política del país como lo hace actualmente el General Pinochet y, desgraciadamente, otros altos oficiales.

Tampoco en ese tiempo existía un auditor general del Ejército que, con uniforme, constantemente estuviera participando en la política activa del país en forma apasionada y fanática, lo que indudablemente debilita y perjudica gravemente a las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, en ese tiempo tampoco existían, en representación directa o indirecta de las Fuerzas Armadas, los llamados Senadores designados, que también actúan en la política contingente. En este sentido, recojo las expresiones del colega Ferrada, tan hermosas, llamando a la solidaridad. Pero, extrañamente, las cuatro personas que están en representación de las Fuerzas Armadas en el Senado, votan sistemáticamente contra las expresiones de solidaridad, contra los proyectos laborales, contra los proyectos sociales...

Eso, por supuesto, confunde a la gente, confunde a los jóvenes.

Tampoco en mi tiempo existían las fiscalías militares desempeñando sus funciones con el criterio político con que hoy actúan. Naturalmente, es un conjunto de situaciones que van haciendo la diferencia.

Existía además algo muy importante: Durante mi servicio militar nunca se nos habló de la posibilidad de que un chileno pudiera ser "enemigo" nuestro. El enemigo potencial fue siempre un extranjero y más que ellos, el extranjero que invadía o pretendía invadir nuestro país. Jamás un chileno o un disidente. Ésta también es una diferencia importante.

Todo esto se relaciona íntimamente con la doctrina de la seguridad nacional, que significó tanta muerte, tristeza y sufrimiento en nuestro país, circunstancia de la cual no podemos prescindir, desgraciadamente, durante este debate, porque son situaciones que todavía están presentes, porque en nombre de esa doctrina, conscriptos recibieron órdenes de asesinar, por ejemplo, a modestos campesinos de Paine o Yumbel. En virtud de esa doctrina, también se ordenó a un conscripto asesinar al padre Alsina. Esto debe hacernos reflexionar, porque con toda razón el colega Letelier decía que él no quería que sus hijos pudieran ser golpeados por un sargento. Yo digo algo que considero más impor-

8. *Intervención en Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 60 Celebrada el 03 de abril de 1996 Legislatura Extraordinaria número 332*

tante todavía. Soy mucho más viejo que él y no quiero que ningún nieto o bisnieto mío, ni ningún joven pueda recibir mañana la orden de atentar en contra de un prisionero, de hacer desaparecer a un chileno o ejecutar cualquier acto de fanatismo político, como desgraciadamente sucedió en nuestro país.

Quiero tratar con el mayor respeto no quiero arrancar aplausos, lo digo sinceramente un tema que me preocupa muchísimo.

Hace muy pocos días estuve en una población fuera de mi distrito. Había 120 agentes pastorales. ¿Qué vi allí y he visto en tantas partes en tantos jóvenes? He visto miedo, he tenido la sensación de que Chile no está curado todavía de la posibilidad de que pudieran volver a suceder esas mismas cosas.

Por eso, el debate que hoy tenemos sobre las Fuerzas Armadas, su rol, el servicio militar, no puede estar desvinculado de esta problemática que nos afecta, querámoslo o no, hondamente a todos los que nos ha tocado vivirla durante estos años las traumáticas realidades señaladas.

Hago otra diferencia. Cuando hice el servicio militar, jamás hubo un partido político que pretendiera ser vocero de las Fuerzas Armadas. Digo más: en ese tiempo, dentro de los cuarteles, si hubiera habido un partido político, que actuara como supuesto portavoz de los uniformados, lo habrían condenado absolutamente, porque si algo vi que odiaban los militares era justamente a los aduladores, a los que solían calificar en los términos más despectivos.

¿Qué quiero decir con lo que he expresado? Que cuando hice el servicio militar, había la sensación de que el regimiento, el Ejército, las Fuerzas Armadas, nos representaban al conjunto y no a un sector de chilenos. Desgraciadamente, ésa es una situación que hoy no estamos viviendo.

Señor Presidente, señor Ministro, lo digo con respeto, porque ésta es una realidad que la debemos analizar

todos y sobre la cual debemos reflexionar profundamente.

Por eso, así como hice gustoso mi servicio militar cuando me tocó hacerlo, y nunca he dejado de decir, aún en los peores tiempos de la dictadura, que guardo respeto y admiración por lo que me tocó vivir, así también digo que en el actual esquema de situaciones ambiguas, no aclaradas o conflictivas, tendría muchas dudas para optar por la misma opción.

Señor Presidente, estas realidades, insisto, hacen necesaria una reflexión muy profunda. Nadie en esta Cámara puede prescindir de un valor fundamental: la seguridad de nuestro país. Todos tenemos que defenderla y no habrá ningún joven que no quiera defender a su país, pero tenemos que conciliar este valor fundamental con estas otras realidades, que he señalado, y naturalmente como las profundas inquietudes planteadas por un importante sector de chilenos y de jóvenes en relación con el servicio militar.

Tengo la convicción de que es bueno para todos que volvamos a tener unas Fuerzas Armadas estrictamente profesionales. Chile es una democracia y un país maduro, y no necesita guardianes para defender la institucionalidad, menos aún que se pretenda defender una determinado institucionalidad económica social.

Sé, Presidente, que los términos en que he hablado, algunos dirán que he atacado a las Fuerzas Armadas, talvez, incluso, que somos enemigos de los uniformados. Creo todo lo contrario, que nosotros, los de estas bancadas, somos los que verdaderamente respetamos a las Fuerzas Armadas tal como deben ser para que sean representativas de la Patria en su conjunto y si en Chile hay algún enemigo de las Fuerzas Armadas, son aquellas fuerzas políticas de ultraderecha que quieren aprovecharse constantemente de ellas para servir sus intereses políticos, económicos y los grandes poderes financieros de este país.

He dicho.

## REFLEXIÓN ACERCA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN<sup>9</sup>

Señor Presidente, deseo hacer algunas consideraciones sobre conceptos y situaciones de hecho relacionados con la libertad de expresión en nuestro país.

En concreto, voy a referirme a una indicación que presentamos con el Diputado señor Sergio Elgueta, en el proyecto de ley actualmente en discusión en esta Cámara sobre libertad de expresión e información.

Nuestra indicación tiende básicamente a establecer en forma clara que la libertad de expresión constituye no sólo un derecho de cualquier persona o empresa para informar: con entera libertad y expresar su pensamiento o su sensibilidad. Constituye, además, un derecho que tiene el conjunto de la sociedad a estar debidamente informada. Es decir, el derecho al pluralismo. En este sentido, el texto de la indicación referida, aprobado por mayoría en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es del siguiente tenor: "Se reconoce el derecho del conjunto de la sociedad y de todos los sectores, grupos y personas a estar debidamente informados sobre todas las expresiones culturales, sociales o políticas existentes en la sociedad." Curiosamente, esta indicación ha merecido algunas críticas y, por ello, quiero señalar que el concepto expresado en dicha indicación se ajusta plenamente a la doctrina moderna en cuanto a lo que debe entenderse por libertad de expresión.

Para así acreditarlo basta citar a algunos autores. El constitucionalista don José Luis Cea, en su "Tratado de la Constitución de 1980" expresa: "La libertad de expresión es la facultad que tiene toda persona de exteriorizar, por cualquier medio, lo que piensa y cree. Incluye el derecho de recibir la información en forma

veraz, oportuna y objetiva sobre el acontecer nacional e internacional. Esto forma parte de la esencia de la libertad de información". Es decir, la libertad de expresión o de información tiene dos caras: una, la de los medios de comunicación que tienen el derecho a expresarse, y otra, la del conjunto de la comunidad que tiene derecho a una información pluralista.

Por su parte, otro distinguido constitucionalista chileno, don Enrique Evans, expresa: "El derecho a expresar lo que se piensa, el derecho de hacerlo saber y el derecho de conocer lo que otros piensan, forma un todo indivisible que las sociedades libres del mundo contemporáneo cautelan por su trascendencia social." Y en una entrevista el mismo profesor Evans dice: "La libertad tiene una doble cara: el derecho de informar y de opinar, por una parte, y por otra, el derecho a recibir la opinión e información".

Esto está ratificado por múltiples otros autores a los que en esta oportunidad no tengo tiempo de referirme, pero sí haré referencia a una publicación de la Comisión de Comunidades Europeas que trata sobre el pluralismo y la concentración de los medios de comunicación, "Libro Verde de la Comunicación", que después de múltiples consideraciones, termina con la siguiente conclusión: "El concepto de pluralismo puede definirse tanto por su función como por su objetivo. Se trata de una noción jurídica, cuya función es limitar en algunos casos el alcance del principio de la libertad de expresión, con objeto de garantizar al público la diversidad informativa." Y señala dicha publicación diversos ejemplos de legislación europea en los que justamente se establece un tipo de pluralismo en que, por una parte, se reconoce el derecho a informar, pero, por otra parte, existen ciertas limitaciones, en el sentido de asegurar su expresión a minorías nacionales, al grueso de la opinión pública, a sectores juveniles o culturales.

.....  
9. *Intervención en Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 12 Celebrada el 22 de junio de 1995 Legislatura Ordinaria número 331*

¿Por qué nos referimos hoy a este problema? ¿Y por qué se presentó esta indicación? Queremos hacer presente que lo hicimos en un contexto histórico muy preciso, que está planteado no en teoría, sino en la práctica: el problema de la concentración en la propiedad de los medios de comunicación. Y concretamente, ante esta realidad, queda planteado el problema de la actual vigencia real de la «doble medalla» en lo que dice relación con los medios de comunicación; el derecho de los medios de comunicación a transmitir información y el de la comunidad a estar debidamente informada.

¿Cuál es en este aspecto la realidad objetiva de hoy? Hay algunos hechos que deben preocuparnos hondamente. La mayor parte de los medios de comunicación que estuvieron contra el autoritarismo han ido desapareciendo o están en situaciones de grave conflicto: «Fortín Mapocho» o «Fortín Diario», desapareció; «Cauce», desapareció; la revista «Análisis», desapareció; el diario «El Siglo», tiene una publicación semanal; todos conocemos los problemas que está viviendo en estos días el diario «La Época». Esto implica que las grandes mayorías nacionales se están quedando prácticamente sin medios de comunicación que representen a esa sensibilidad. O más bien dicho, hay una importante sensibilidad que de manera creciente está careciendo de la posibilidad real de informar y de ser adecuadamente informada.

Lo que hablamos de los medios de comunicación relacionado con el aspecto político, también lo podemos llevar al orden cultural, a las revistas de tipo juvenil, etc.

Sobre esto último, hablaremos en otra oportunidad.

De acuerdo con lo anteriormente dicho estamos frente a un hecho realmente grave en nuestra sociedad.

¿Cómo se produce esta aberración, esta situación tan preocupante?

No quiero referirme a lo que yo diga o piense, sino expresar sintéticamente lo que el Colegio de Periodistas,

representado por su Presidente, don Guillermo Hormazábal, manifestó en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara. Es un documento realmente impactante y que todos los señores Diputados debieran conocer.

En su intervención, empieza expresando: “Es contrario a la democracia que los medios de comunicación estén concentrados, sea en el Estado o en grupos de poder de cualquier índole”. Más adelante señala: “De los nueve llamados “diarios de alcance nacional”, cinco pertenecen a dos grandes consorcios periodísticos, y un sexto tiene participación de uno de ellos en su propiedad”. Continúa después haciendo otras consideraciones y expresa: “De esta manera, siete de los nueve diarios pertenecen a fuertes grupos económicos que representan una clara postura ideológica que, por lo demás, no corresponde a la que ha expresado mayoritariamente la ciudadanía en las últimas contiendas electorales”.

Es decir, en la prensa escrita, los grupos mayoritarios de opinión pública casi carecen de expresión propia. Escuche, señor Presidente, señores diputados: en la prensa escrita, los grupos mayoritarios casi carecen de expresión propia.

Posteriormente se plantea el problema de la prensa regional. La mayor parte de los Diputados sabemos que son de regiones, y sé que cada uno lucha porque en su distrito haya diarios regionales realmente representativos de la idiosincrasia, de la forma de ser, de pensar y de las expresiones culturales y políticas de la región.

Pues bien, con respecto a periodismo regional lo que expresa el Colegio de Periodistas es lo siguiente: “El 34,1 por ciento de la prensa regional pertenece a una misma empresa, que se encuentra establecida en la Región Metropolitana”. Esto significa que el periodismo heroico que siempre existió en las regiones está, en los hechos, desapareciendo.

El presidente del Colegio de Periodistas, en nombre del Colegio, se pregunta después: “¿Cómo se está produciendo esta situación?” y frente a la respuesta aparente de que ésta sería la consecuencia de las reglas del mercado transparente, lo que supone que el mejor medio de información tendría más público, y que el que tiene más público tendría mayor publicidad, señala el presidente del Colegio dos hechos concretos que desmienten absolutamente la expresada lógica del mercado. Uno de dichos ejemplos es el caso de la revista “Análisis”.

Concretamente, se señala que la revista “Análisis”, teniendo mayor difusión que otras revistas parecidas a ella, sin embargo, tenía la tercera parte de la publicidad comercial. O sea, el grueso de la publicidad se hace fundamentalmente en medios de comunicación comprometidos con determinadas ideas. Insisto: por eso quebró “Análisis”. Tenía más tiraje que otras revistas semejantes; sin embargo, tenía la tercera parte de publicidad.

Se señala también el caso de Televisión Nacional. Al término del gobierno autoritario tenía este Canal una sintonía casi nula; sin embargo, tenía gran publicidad. Pues bien, triunfa el gobierno democrático, aumenta enormemente la sintonía de Canal Nacional -se multiplica prácticamente por tres- y en el mismo momento disminuye notablemente la publicidad.

Eso indica claramente que las reglas del mercado, que pueden ser aplicadas a las bebidas, a las salchichas o a muchas otras cosas, no rigen en el mundo de la cultura, no rigen ni pueden regir tratándose de los medios de comunicación.

Me atengo -insisto- no a lo que estoy diciendo, sino a lo que expresó en nuestra Comisión el presidente del Colegio de Periodistas, en nombre de ese colegio, dejando un documento representativo del pensamiento de esa entidad.

Frente a estas expresiones del presidente de los periodistas, no se informó nada en la prensa. Y, entonces, yo me pregunto ¿qué tipo de libertad de expresión existe en un país cuando el Colegio de Periodistas señala hechos tan graves y, sin embargo, no tienen ninguna repercusión y ni siquiera son considerados por los medios de comunicación más importantes?

Ésta es una muestra más de la grave crisis que afronta la libertad de información en Chile.

Agrega el presidente del Colegio: “Al Colegio de Periodistas, por los antecedentes entregados precedentemente, le preocupa la existencia de una marcada concentración de la propiedad en los medios de comunicación y, aún más grave, una concentración en el mensaje ideológico que reciben los chilenos”. ¡Fíjense en la gravedad de lo que se está diciendo!: concentración de los medios de comunicación y, además, concentración en el mensaje ideológico que reciben los chilenos.

Se agrega más adelante: “Sobre la base de los hechos analizados precedentemente, el Colegio de Periodistas advierte acerca de una peligrosa concentración de la propiedad de los medios de comunicación social y una grave amenaza al pluralismo”.

Planteo como pregunta: si el Colegio de Abogados mañana dijera que la justicia chilena está en absoluta crisis y que existen graves escándalos morales en la totalidad de los tribunales del país, indudablemente ése sería un hecho noticioso de la mayor trascendencia y, lógicamente, todos los medios de comunicación informarían sobre una expresión tan importante de un colegio profesional. Sin embargo, tratándose aquí de la expresión del Colegio de Periodistas, no hay absolutamente ninguna difusión de este documento.

Conviene tener presente que en algunos países europeos se establece que los periodistas tienen derechos importantísimos para fijar la línea editorial de los diarios, complementando el derecho de sus propietarios.

Sin embargo, entre nosotros, insisto, ni siquiera se difunde una expresión del Colegio de Periodistas.

Termina el Colegio de Periodistas con una frase que agradeceré a los señores Diputados meditarla en su verdadera extensión: “Finalmente, queremos decirles a las autoridades, tanto al Poder Ejecutivo como al Congreso Nacional que nos encontramos en una coyuntura histórica muy especial. Tenemos la oportunidad de adoptar las medidas que garanticen el pluralismo o de cerrar los ojos a la realidad y deslizarnos por una pendiente sin retorno que derive en una sociedad sectaria en que se expresa una sola postura ideológica. Allí estaremos en presencia de una democracia meramente formal o en la antesala de perderla.”

Creo que estas expresiones son dramáticas y que nos deben llevar a una reflexión profunda en esta Cámara.

Al plantear hoy este problema aquí, quiero fundamentalmente llamar la atención a los señores Diputados, al Poder Legislativo y al Gobierno sobre la gravedad de lo que está sucediendo y sobre la necesidad que todos tenemos de buscarle soluciones. Este no es problema de la Concertación, ni de algunos partidos, ni de algunas personas, sino que es de la democracia chilena, del conjunto de la institucionalidad. Lo que está sucediendo es demasiado grave, pues cuando vastos sectores de la población de un país, los más marginales, los juveniles, las expresiones culturales o folclóricas o regionales, se sienten excluidos, prácticamente todos esos grupos o sensibilidades empiezan a sentir que la democracia no tiene ningún sentido para ellos.

Insisto, es una situación extraordinariamente grave.

Para afrontar esa realidad hemos presentado algunas indicaciones al proyecto sobre libertad de expresión. Si no son ellas las más apropiadas, estamos dispuestos a buscar otro tipo de soluciones, pero este problema dramático necesita ser afrontado por la sociedad chilena. Y nosotros tenemos una grave responsabilidad frente a esta situación.

Sé que me estoy refiriendo a un tema tabú, muy difícil de ser expuesto por quienes tenemos una representación popular. Es difícil ser silenciado por los medios de comunicación. Sé que esta intervención me significará silenciamiento; más silenciamiento. Pero ello no me importa, porque fuimos elegidos para velar por nuestra democracia, por los derechos del hombre común, por los más marginados, y por el imperio de valores. Y entre los valores básicos de una sociedad, está la libertad de expresión, entendida en la forma que lo hemos señalado: el derecho de los medios de comunicación a expresarse, pero también el derecho de la sociedad a ser adecuadamente informada.

Creo que también debemos tomar en cuenta que este problema se ha planteado en momentos en que nuestra sociedad viene saliendo de una situación excepcionalmente difícil y conflictiva.

En Chile, hubo mucho dolor; hubo miles y miles de personas que sufrieron las peores violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, ellos siguieron luchando porque creían en la libertad y en la democracia. Hubo el dolor de las víctimas, el de los familiares, el de los compañeros, el de los amigos, el de los camaradas, el de mucha otra gente que también ha expresado su dolor por solidaridad con respecto a las personas que sufrían. Hoy, vemos que ese dolor no sólo llega a las víctimas, sino también a los victimarios, a sus familias y a todo su entorno. Eso indica que hubo mucho dolor en nuestra sociedad.

Y, pues bien, por eso, cuando planteo este problema lo único que quiero es que ese conjunto de dolores los transformemos en respuestas adecuadas que sirvan para perfeccionar nuestra democracia, lo que implica libertad real de expresión, es decir, libertad de los medios de comunicación para expresarse libremente, pero también libertad y derecho del joven, del poblador, del campesino, del profesional, de todos los chilenos de cualquier tendencia para estar debida, adecuada y pluralistamente informados.

He dicho.

Señor Presidente, en la historia de las civilizaciones, los hombres y los pueblos, con su espíritu de lucha y de sacrificio, como fruto de su dolor y a veces a costa de sus propias existencias, han ido conquistando sus derechos esenciales, los cuales, una vez incorporados en las Constituciones políticas, entran a formar parte del acervo espiritual y jurídico de una nación.

En el aspecto de las libertades y garantías fundamentales, el reto de la historia es claro y definitivo: o las libertades existentes en una sociedad se mantienen y perfeccionan, o los signos del retroceso y de la decadencia se hacen presentes.

Esta premisa fundamental de la evolución constitucional es para nosotros, nueva generación de chilenos que estamos asumiendo el poder político, perfectamente clara, y no admite dudas ni distinguos. Ninguna razón de eficacia puede ser motivo para justificar el más mínimo atentado en contra de las llamadas libertades esenciales. Más aún, podemos expresar que en este proyecto de reformas constitucionales no sólo se han mantenido las libertades consagradas en la actual Constitución, sino que también se han reconocido nuevos derechos esenciales: entre otros, el derecho del hombre común “a participar activamente en la vida social, cultural, cívica, política y económica” de la nación.

En este aspecto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, quienquiera que compare la Constitución de 1925 con el proyecto que hoy discutimos podrá notar una diferencia fundamental. La Constitución de 1925 corresponde todavía al concepto del Estado “guardián”, es decir, del Estado estático, que reconoce, respeta y defiende los derechos ya adquiridos por determinados

ciudadanos, generalmente por las minorías. En la nueva Constitución que discutimos, a la inversa, queremos crear un Estado “dinámico” que, conforme a lo establecido en el número 17° del artículo 10, “deberá remover los obstáculos que limiten la libertad e igualdad de las personas y grupos” y deberá promover el acceso del pueblo “a todos los niveles de la educación y de la cultura”.

Pensamos que la idea contenida en este artículo es básica y no ha sido suficientemente analizada. La Constitución de 1925 parte de la base de que todos los grupos sociales que luchan dentro del país son iguales. En cambio, nosotros reconocemos el hecho de que hay un sector en total abandono; el de los pobres, de los oprimidos, de los que sufren, de los que no tienen posibilidades ni influencias; entonces, en esta etapa histórica, y a través de la Constitución Política, ubicamos al Estado justamente y en defensa de estas personas.

A este respecto, debemos señalar que, a nuestro juicio, no basta con que el Estado garantice la “libertad de trabajo e industria”, como lo hace la Constitución de 1925; es necesario reconocer el derecho de toda persona “al trabajo”, como lo propone el proyecto; no basta con reconocer la “inviolabilidad de la propiedad”, como lo hace la Constitución en actual vigor; es necesario reconocer el derecho de los demás a ser dueños de una propiedad, creando las condiciones para que ello sea posible; no basta, en fin, con reconocer una “igualdad jurídica” utópica; es necesario establecer los derechos sociales de toda persona y, concretamente, el derecho al “amparo en caso de embarazo, orfandad, viudez y vejez, o en cualquiera situación en que el hombre común esté privado de sus facultades físicas o mentales”, tal como lo señala el artículo 10, N° 16, del proyecto en debate.

.....  
10. *Intervención en Cámara de Diputados Sesión Especial N° 39 Celebrada el 19 de agosto de 1965 Legislatura Ordinaria año 1965*

Establecido ya este hecho fundamental de que el proyecto de reforma constitucional que discutimos no se encuentra inspirado en el propósito de suprimir o restringir libertades o derechos, sino, muy por el contrario, encuentra su inspiración en el deseo de ampliarlos y extenderlos; y establecido, igualmente, que en la etapa histórica que se inicia, el Estado no deberá limitarse a “reconocer” derechos y arbitrar dificultades, sino deberá obligatoriamente “remover los obstáculos” que impidan al pueblo el disfrute pleno de la libertad y la riqueza, cabe que nos hagamos algunas preguntas.

¿Puede el Estado organizado en 1925, a fin de garantizar la «inviolabilidad de la propiedad», tener la eficacia suficiente para extender el disfrute de los bienes a las mayorías nacionales, realizando la reforma agraria y la reforma urbana?

¿Puede el Estado organizado a ser «guardián», convertirse en espíritu motor de la historia, a fin de proporcionar habitación decente al hombre que vive en los cinturones de las ciudades, a ese mismo hombre que hoy, en agosto de 1965, ha visto sus ranchos y pocilgas inundados por el agua de las tempestades?

En síntesis, ¿puede una organización institucional, que en el hecho ha ido al trote detrás de la evolución, ser capaz de realizar cambios verdaderamente revolucionarios?

Estas son las razones por las cuales el proyecto de reformas constitucionales que hoy discutimos tiende a promover y facilitar el cambio de las estructuras económico-sociales del país, a través, especialmente, de la reforma del régimen de la propiedad, materia a la cual se han referido otros Honorables colegas de mi partido, y la cual involucra y posibilita el cambio fundamental de las estructuras socio-económicas del país.

Pero, en el orden de los cambios estructurales, el proyecto de reformas constitucionales se hace cargo de que también se imponen transformaciones fundamentales en todo el aparato del Estado y de sus poderes

públicos. En este sentido, el proyecto se inspira en el propósito de simplificar y agilizar el despacho de las leyes y de robustecer prudentemente al Ejecutivo, tanto en su papel de director responsable de la política económica y financiera de la nación, como en el de ejecutor directo de los cambios estructurales queridos por el pueblo.

Las ideas anteriormente señaladas, precisamente han permitido la formulación de algunas críticas, en el sentido de que el Jefe del Estado, a través de la reforma constitucional, adquirirá poderes excesivos en detrimento del Congreso, situación que sería producida por lo que se ha calificado incluso como “tendencia hegemónica” de nuestro movimiento. Queremos objetar estas afirmaciones. La verdad es muy diferente. Ninguna de las reformas propuestas -lo decimos honestamente-, se inspira en el propósito deliberado de disminuir las prerrogativas del Congreso Nacional. Poder público al cual respetamos profundamente y consideramos el principal pilar de nuestra democracia. Además, nos sentimos orgullosos de pertenecer a él.

Ya veremos, más adelante, que el Congreso sale de esta reforma robustecido en algunos aspectos fundamentales. Por el momento, expresemos simplemente que las reformas propuestas en relación con la iniciativa exclusiva del Ejecutivo para ciertas leyes y con la tramitación de otras, tienden sólo a hacer realidad dos exigencias fundamentales para un Estado moderno : la necesidad de legislar con rapidez y de planificar el desarrollo económico y social del país.

En este último aspecto, nosotros podemos preguntarnos; ¿Cómo se puede legislar con la rapidez que las circunstancias requieren cuando a menudo un proyecto debe permanecer largos meses en tramitación? ¿Cómo planificar el desarrollo económico cuando una iniciativa, técnicamente estudiada, posteriormente puede ser desvirtuada por decenas de indicaciones? ¿Cómo hacer la justicia distributiva y cómo planificar adecuadamente la distribución de los fondos públicos, si cientos de personas pueden tener la iniciativa para condonar

impuestos, conceder beneficios, otorgar pensiones de gracia o modificar los regímenes previsionales?

“La planificación no admite improvisaciones”, expresa Raúl Prebisch. Y agrega; “Hay que vincular estrechamente los objetivos que se persiguen con los recursos de que se dispone para alcanzar esos objetivos. Dicho en otra forma: hay que someter “todas las aspiraciones económicas y sociales a la prueba de los recursos disponibles para realizarlas”. Y añade: “Todas las reformas estructurales deben hacerse con gran sentido de medición y coordinación.”

Más adelante, Raúl Prebisch expresa que hay personas que consideran innecesaria la planificación. Y agrega: “Yo también pensaría así si se tratase de mantener el orden de cosas existentes en América Latina. Pero si lo que se desea es cambiar ese orden de cosas y se quiere transformar fundamentalmente la estructura económico-social, la planificación es indispensable”

Nosotros pensamos, que la urgencia de soluciones requiere una tramitación legislativa, ágil y oportuna y que la profundidad de la crisis exige al Ejecutivo, una vez señalada por la soberanía popular, a través de sus vías legítimas de orientación general de la política económica del país, afrontar la obligación y la responsabilidad del desarrollo y ejecución de esa política. En virtud de esas dos exigencias, los demócratacristianos adherimos a la modificación que el proyecto de reforma introduce en el artículo 45 de la Constitución Política, con el objetivo de reservar al Presidente de la República la iniciativa legal para condonar total o parcialmente, impuestos o contribuciones; para conceder beneficios al personal de la Administración Pública, y para otras materias relacionadas con la planificación financiera.

A este respecto, quiero señalar que normas constitucionales parecidas, tendientes a dar al Ejecutivo la dirección económica, existen en muchos países. Para indicar sólo algunos, podemos citar a Francia, Argelia, Marruecos y Polonia.

En Inglaterra también se ha planteado este problema desde hace muchos años.

Y hablando, precisamente, de la necesidad de que el Ejecutivo tuviera la dirección total de la economía y, concretamente, de los peligros que ella implicaba para las prerrogativas, y atribuciones del Congreso, el gran pensador socialista Harold J. Laski escribía en el año 1932, después de señalar todos los peligros que tal control encerraba, lo siguiente: “Aún con todos estos defectos, creemos que el sistema británico proporciona el modelo sobre el cual podemos construir las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Tenemos que hacer responsable al Poder Ejecutivo de las líneas generales de la política. Sus miembros, por consiguiente, tienen que ser destacados en el seno de la Asamblea legislativa, y retendrán el Poder o le perderán, según las determinaciones importantes que adopten. Deben ser absolutamente responsables en asuntos financieros”

Esta es la filosofía profunda de la reforma en este aspecto.

Nosotros queremos que el Ejecutivo tenga no sólo mayores “facultades”, sino también mayores “responsabilidades”; y que en definitiva haya en la vida política chilena un responsable de las cosas que se hacen y de las cosas que no se hacen. Porque este pueblo nuestro -el hombre de los campos o el hombre de las poblaciones-nada entiende de las discusiones, y ha visto que en la historia política de Chile, en los últimos años, unos han venido echándose la culpa a los otros, pretextando que no han tenido atribuciones suficientes para realizar sus programas. Creemos que el país quiere terminar definitivamente con esto, y desea que haya un responsable. Y si nos referimos a la situación concreta de la Democracia Cristiana a este respecto, estimamos que el país debe saber algo: si a este Gobierno se le dan las herramientas constitucionales y legales para que realice su política, podrán pasar dos cosas: que tengamos éxito, como lo pensamos, lo que abrirá para nuestro país posibilidades históricas; o que fracasemos. En este último caso, querrá decir que no

teníamos razón, que estábamos equivocados; pero lo importante es que exista un responsable porque, en definitiva, Chile siempre tendrá los cuadros dirigentes que puedan reemplazar a los que se agoten o fracasen.

Señor Presidente, otras ideas que apoyamos entusiastamente son las relacionadas con la modificación del artículo 48 de la Constitución Política; pero, antes de referirnos a ella, queremos formular una observación muy breve sobre algo que dijo ayer el Honorable señor Millas. El afirmó que nuestro planteamiento en cuanto al robustecimiento del Ejecutivo era muy parecido al hecho en el período pasado por el Presidente señor Jorge Alessandri. A este respecto, decimos que, formalmente, puede haber cierta semejanza, pero hay una diferencia profunda. El régimen pasado quería un Gobierno fuerte, en el fondo, para mantener el sistema existente. En cambio, nosotros deseamos un Ejecutivo con atribuciones amplias en materias económicas, justamente para conseguir lo contrario, es decir, para modificar este régimen actual y permitir que el pueblo tenga acceso al disfrute pleno de la riqueza y de la cultura y para que se hagan los cambios estructurales que el país está exigiendo con tanta premura.

También estamos de acuerdo con la modificación hecha al artículo 48 de la Constitución, que permitirá a ambas ramas del Congreso delegar sus atribuciones en las respectivas comisiones, para los efectos de que éstas realicen la discusión particular de determinados proyectos, todo esto sujeto a las debidas garantías de que el proyecto pueda volver en cualquier momento a la Cámara, cumpliéndose los requisitos establecidos.

Queremos reiterar que todas estas reformas tienden a permitir y facilitar cambios profundos y rápidos en las estructuras socio-económicas del país y que ellas, ni cualquiera otra reforma propuesta, tienden a disminuir en algo los derechos y libertades garantizados por la Constitución. Dicho en otros términos, la reforma constitucional que hoy discutimos establece, en forma bien categórica y precisa, cuál es el camino y la vía que nuestro movimiento ha elegido para realizar las trans-

formaciones estructurales que la Nación exige. Es el camino de la "revolución en libertad"; es decir, el de la planificación de las reformas estructurales que apruebe la soberanía popular, bajo la responsabilidad directa del Ejecutivo, pero sujeta al control, reglas y fiscalización propios de la democracia.

En este último aspecto, creemos importante señalar que el proyecto que debatimos pretende introducir en nuestra Carta Fundamental varias otras ideas e instituciones que ratifican aún más la inspiración profundamente democrática de la reforma que patrocinamos.

Estas ideas son las siguientes: a) Perfeccionamiento y extensión de las facultades fiscalizadoras del Congreso y, concretamente, establecimiento de las llamadas Comisiones Investigadoras, con imperio para cumplir debidamente con sus funciones; b) Creación del Tribunal Constitucional, institución fundamental en una democracia moderna, destinada a controlar en forma preventiva la constitucionalidad de las leyes y de los decretos con fuerza de ley, y c) Establecimiento de la obligación de los Ministros de Estado de concurrir al Congreso Nacional o a sus Comisiones cuando sean citados.

Deseamos referirnos más extensamente a las Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputados, Comisiones que, como es sabido, ya han sido establecidas por nuestras costumbres parlamentarias, pero sin reconocimiento legal, sin atribuciones y sin el imperio con que hoy las establece el proyecto de reformas constitucionales.

Para nosotros, el Parlamento es, en cualquiera etapa histórica, el gran bastión y el hogar de una auténtica democracia; allí se defiende lo esencial que ella tiene, a través del rompimiento y del contacto, por medio de la lucha y del diálogo. Esto que pensamos del Congreso ha sido una de las preocupaciones centrales del Partido Demócrata Cristiano: velar por el perfeccionamiento del trabajo parlamentario y por la extensión, ampliación y perfeccionamiento de las facultades de fiscalización del Parlamento. Por esto, si bien aceptamos que las

facultades del Ejecutivo deben ser amplias, en algunos aspectos, reservándole al Presidente de la República la iniciativa exclusiva en ciertas materias legales, no es menos efectivo que creemos también que, en forma paralela a ese robustecimiento del Ejecutivo, deben extenderse las facultades de control y fiscalización del Congreso Nacional.

La necesidad del establecimiento de las Comisiones Investigadoras del Congreso ha sido señalada por diferentes autores. Al efecto, el profesor Joseph Barthélemy expresa: "Todo el problema se reduce a saber si el Parlamento tiene el derecho de ver por sí mismo, o si está constitucionalmente condenado a no ver sino a través de los ojos del Ejecutivo." Y, a esta interrogante, el mismo autor responde con otra pregunta: "¿Es que el Parlamento es un ciego constitucional condenado a no conocer sino lo que el Gobierno quiere comunicarle y prepararle?"

Al establecer en nuestra Carta Fundamental las Comisiones Investigadoras, con atribuciones amplias para reunir pruebas, citar testigos, requerir el envío de antecedentes y, en general, para establecer la verdad, tenemos la convicción de que ampliamos las facultades del Parlamento y, con ello, contribuimos a robustecer nuestra Democracia. Introducimos, por lo demás, en nuestro régimen institucional, un organismo que ya han establecido las Constituciones Políticas de decenas de países, entre otras, las de Estados Unidos, Italia, Alemania, Rusia, Uruguay, Brasil, China, etcétera.

Pero, no sólo a través del establecimiento de las Comisiones Investigadoras del Congreso, nuestro movimiento ha dado público testimonio de su adhesión indiscutible a la democracia. También lo está dando, y en mucha mayor medida, cuando propone, en el proyecto de reforma, la creación del llamado Tribunal Constitucional.

La Constitución Política, aunque promulgada o reformada normalmente por trámites parecidos a los de una ley, no es ni puede ser una ley más. Ella tiene un su-

perior carácter jerárquico respecto de cualquiera otra manifestación legal; de tal manera que en una sociedad determinada no se puede crear ningún derecho que no tenga su origen en una institución o autoridad emanada, directa o indirectamente, de su Constitución, o que se oponga a su letra o a su espíritu. Esto es lo que ha dado en llamarse el principio de la "supremacía constitucional".

La supremacía de la Constitución sobre la ley, es una de las principales garantías que tiene el hombre común, en contra de cualquier abuso del poder o intento de opresión. Se explica, en esta forma, que este principio, que aceptan la mayoría de las Constituciones políticas del mundo, haya sido sostenido en forma mucho más dramática por los pueblos que, a través de años, han sabido de las arbitrariedades y sufrimientos de las tiranías. Y así, como un ejemplo, podemos citar la Constitución Política del Japón, que textualmente expresa: "Los derechos fundamentales del hombre garantizados al pueblo del Japón por esta Constitución, son el fruto de la antigua lucha del género humano por su libertad". Y agrega: "Esta Constitución será la ley suprema de la Nación; y ninguna ley, ordenanza, decreto imperial u otro acto de Gobierno, en todo o en parte contrario a las disposiciones de esta Constitución, tendrá validez".

No necesitamos dar argumentos para sostener que, no obstante la trascendencia que tiene la institución de la "supremacía constitucional", ella podría carecer de todo valor y eficacia, si no se crearan, al mismo tiempo, los medios o instrumentos para hacerla operante y efectiva. Y es, precisamente, por esta razón, que varias de las Naciones más evolucionadas en el mundo, entre las cuales se encuentran, precisamente, algunas que han conocido regímenes dictatoriales, como es el caso de Italia, Francia, Turquía y Argelia, han creado los llamados "Tribunales Constitucionales".

En Chile, hasta la fecha, la supremacía de la Constitución sólo ha estado parcialmente garantizada, a través del recurso de inaplicabilidad establecido en el artículo 86 de la Constitución Política. Se trata, sin embargo,

de un recurso doblemente excepcional: se aplica sólo a ciertos casos de inconstitucionalidad, y únicamente cuando existe un juicio pendiente. En todo caso, los efectos de la sentencia que resuelva este recurso benefician, exclusivamente, a la persona que intentó la acción, y no afectan en absoluto a la vida y vigencia de la ley inconstitucional. Se trata, en síntesis, de un control represivo de la constitucionalidad, de procedencia y efectos muy limitados.

En el proyecto que estudiamos, al proponerse el control "preventivo" de la constitucionalidad de las leyes, como igualmente, el control de los decretos con fuerza de ley, en los primeros días de su vigencia, se pretende que el Tribunal Constitucional, por medio de su resolución o dictamen, anule de raíz el precepto legal que sea contrario a la Carta Fundamental.

Dicho en otros términos, el sistema que patrocinamos impide absolutamente la promulgación de la ley o la vigencia del decreto con fuerza de ley inconstitucionales, solución que es perfectamente lógica si se considera, al decir de Pascuala Cursi, que "toda infracción a la Constitución constituye una ofensa a la voluntad del pueblo soberano".

Mucho se podría discutir sobre el Tribunal Constitucional; pero, en todo caso, no cabe duda de que será un instrumento muy eficaz para controlar la constitucionalidad de los decretos con fuerza de ley, textos legales que, hasta la fecha, han estado fuera de la jurisdicción del Congreso Nacional. Además, la intervención de este Tribunal será decisiva para calificar tanto la procedencia como la forma concreta en que debe hacerse la consulta plebiscitaria.

Queremos, además, refiriéndonos al Tribunal Constitucional, hacer una reflexión. Pensamos que un partido de Gobierno cuyos Diputados son mayoría absoluta en la Cámara, y que en el Senado constituyen un tercio de sus miembros, al patrocinar una idea como ésta, está dando testimonio público de su adhesión a la legalidad y a la libertad.

Para terminar, deseamos sintetizar las ideas que brevemente hemos expuesto y que constituyen, en parte, la filosofía de la reforma constitucional que estamos debatiendo;

Primero, sostenemos que la reforma del régimen de la propiedad, la intervención activa de los trabajadores en el proceso de reformas económico-sociales; la participación del pueblo en la vida cultural y cívica de la nación; la planificación económica; la ampliación de la ciudadanía y su posible participación directa en la determinación de las normas legislativas a través del plebiscito; la integración económica de los países latinoamericanos y la complementación zonal, son las ideas fundamentales introducidas en el proyecto que estudiamos, pues representan los instrumentos adecuados para la realización de las reformas profundas que, en el orden estructural, la nación requiere;

Segundo, creemos que estas reformas estructurales suponen un cierto robustecimiento del Ejecutivo, que es y debe ser el principal responsable de la planificación económica y de su desarrollo posterior. Estimamos, sin embargo, que robusteciéndose las facultades de investigación y fiscalización del Congreso, a través de las medidas ya señaladas, se repondrá el necesario equilibrio que debe existir entre los Poderes Públicos, y

Tercero, pensamos que la urgencia en hacer cambios estructurales y la gravedad de la crisis, no pueden ser obstáculo para que se mantengan y amplíen todas las libertades esenciales establecidas en nuestra Carta Fundamental, y para que las reformas se hagan dentro del estricto respeto de la Constitución. Ese es el sentido profundo del Tribunal Constitucional.

Dicho en otros términos, a casi diez meses del ascenso al Poder del Presidente Frei, cuando ya percibimos la inquietud en algunos, y cuando tierra, mar, viento y lluvia golpean el espíritu de nuestros hombres y echan por el suelo muchos programas e ilusiones, nosotros reiteramos, a través de la letra y el espíritu de la reforma constitucional, nuestra fe inquebrantable en las dos ideas

fundamentales que constituyen la esencia de nuestro partido: la necesidad urgente de efectuar reformas profundas, que saquen al país de su postración económica y creen una verdadera igualdad y comunidad entre todos los chilenos; y la voluntad de realizar esas reformas en libertad y dentro del respeto a la Constitución que dictaremos.

Sabemos que el cambio que nos hemos trazado es el más difícil; pero también, tenemos la convicción que es el único que conduce a la felicidad de los pueblos.

Señor Presidente, nos ha correspondido discutir este importante proyecto, en estos días en que un temporal ha afectado tan gravemente a nuestra gente modesta, al hombre de nuestros campos, a la mujer de nuestras poblaciones, al niño del pueblo, tantas veces sin abrigo y sin escuela. Sé que ¡os miembros de la Comisión y todos los señores Diputados habríamos deseado estar junto a ellos en estas circunstancias. Sin embargo, estoy seguro de que este impedimento, hasta cierto punto, ha sido providencial, porque, a través de las intervenciones de algunos Honorables colegas, he visto que esos hombres, esas mujeres y esos niños, que tanto sufren, han estado presentes en esta Sala, pidiéndonos que como obra de conjunto de toda esta Honorable Cámara, y no de un partido, dictemos una Constitución Política, que señale las normas fundamentales a través de las cuales nuestra nación pueda salir de la miseria, creando las condiciones que permitan a nuestro pueblo vivir con más justicia, más libertad y más felicidad.

Nada más.





# TERCERA PARTE: HOMENAJES





# HOMENAJE EN MEMORIA DEL EX VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EX PARLAMENTARIO DON BERNARDO LEIGHTON GUZMÁN<sup>11</sup>

Señor Presidente, difícil es para un hombre procurar dar testimonio de los valores del Evangelio en la vida política.

Hermoso es que, al final de su existencia, la generalidad de sus compatriotas lo señalen como un ejemplo de virtudes; que muchos, incluso, lo hayan calificado como un verdadero santo laico, y que el máximo representante de la iglesia Católica lo haya identificado como un hombre que no tenía en su corazón espacio para el odio, un servidor de Dios entre los pobres y un apóstol de la justicia social. Tal vez por eso esta ocasión en que se recuerda a Bernardo Leighton, no es sólo de homenaje a un hombre de excepción, sino, además de exaltación a través de una persona de lo que debe ser ayer, hoy y siempre el estilo moral para afrontar el desempeño de las funciones públicas.

Sabemos que Bernardo Leighton fue abogado, profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica; varias veces Diputado, Presidente de la Falange Nacional y del Partido Demócrata Cristiano; Ministro de Estado, cuatro veces Vicepresidente de la República. Dio brillo y prestancia a todos los cargos que desempeñó.

Bernardo Leighton tuvo una notable inteligencia, extraordinaria visión política y una oratoria brillante, lo que no fue obstáculo para su impresionante modestia, sencillez y humanidad.

Con esas características de su personalidad, le tocó ser actor y guía moral de millares de chilenos en diversos momentos difíciles para su patria. Fue portador de luz en tiempos de oscuridad y de paz en tiempos de odio.

La primera aparición de Bernardo Leighton se produjo cuando todavía era estudiante, donde se destacó como uno de los máximos líderes de la resistencia contra el régimen autoritario existente en 1931.

Fue en esos tiempos cuando, con oratoria brillante que llegaba al corazón de la gente, se le escuchó expresar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile: “Se ha declarado una guerra sin cuartel contra la dictadura, y como no tenemos armas, todos debemos declaramos en huelga.”

Esta actuación de Bernardo Leighton es revelatoria de algo que constituye parte medular de toda su vida política: su compromiso permanente con la libertad y su lucha intransable contra todo tipo de opresión o dictadura, sin que jamás aceptara, para justificar, razones pragmáticas, que siempre implican una subordinación de los medios a fines hipotéticos, ignorando que los medios para conquistar un ideal, inexorablemente, definen los resultados.

Pues bien, recuperada la democracia en 1932, vendrían tiempos de profunda inestabilidad, y uno de los hechos más difíciles de afrontar fue la sublevación de la Armada. Es en esas circunstancias que el país debió recurrir a las personas que más estatura moral habían adquirido en la lucha por recuperar la democracia.

Justamente en ese contexto vemos a Bernardo Leighton, cuando recién tenía 22 años, parlamentando con los dirigentes máximos de dicha sublevación en un barco controlado por los insurgentes.

En esas circunstancias, con voz firme y condenando claramente la violencia, pero dialogando con humanidad, Bernardo Leighton demostraba ya su extraordinaria capacidad para crear confianza, aun en las circunstancias más difíciles, sin sacrificar en nada la afirmación

11. *Intervención en Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 43 Celebrada el 07 de marzo de 1995 Legislatura Extraordinaria número 330*

de los valores en que se debe sustentar una institucionalidad democrática.

Bernardo tuvo siempre el respeto a que se hacen acreedores los hombres consecuentes, que irradian autenticidad y hablan de corazón. Indudablemente, el compromiso con la justicia social, con los más pobres y con los trabajadores, constituye otra constante en la vida de Bernardo Leighton. Ya muy joven, frente a un régimen socioeconómico que condenaba a las mayorías a la marginación y al sufrimiento, expresó: "Nuestra obligación es defender a los humildes." y agregaba: "Es de justicia que suban los salarios del obrero para que alcance para el alimento, la leche, el vestido y la educación de la familia, pues los trabajadores no sólo son cuerpos que se nutren y que mueren, sino también almas llamadas a vivir eternamente."

Fue ese compromiso con los seres más sufrientes de la sociedad y su dolor frente a una cierta marginación de los cristianos, ante el escándalo de las diferencias entre ricos y marginados, lo que llevó a Bernardo Leighton, junto a un grupo selecto de jóvenes de su tiempo, a visualizar un movimiento que, inspirado en los valores del Evangelio, procurará contribuir a establecer un orden nuevo, donde la justicia se conciliara con la libertad y el progreso con la vigencia de valores éticos irrenunciables.

Para esos jóvenes, la fraternidad y la solidaridad vividas dentro del movimiento y derramadas generosamente en su entorno, eran una exigencia elemental de necesario testimonio personal para poder, realmente, anunciar un mundo nuevo, más humano y fraterno.

En esta exigencia testimonial podemos encontrar un rasgo sobresaliente de la personalidad de Bernardo Leighton: sencillo, desprendido, capaz de renunciar a los bienes que constituían la herencia de su padre en favor de quienes habían establecido a formarla o mantenerla.

En este aspecto, podemos destacar la forma modesta de vivir de Bernardo y Anita, siempre en una casa

sencilla, pero abierta a todo ser humano que buscara amistad o diálogo.

Tal vez son pequeños detalles de la vida de un político, cuyo mensaje profundo emana no tanto de las palabras dichas o escritas, sino de una forma de vivir y actuar, de la cual surgía un mandato moral que conquistaba almas y movilizaba juventudes anhelosas de un mensaje superior.

Su compromiso con la juventud y los trabajadores lo llevó a ser Ministro del Trabajo en el Gobierno de don Arturo Alessandri cuando tenía sólo 27 años. Su labor fue brillante. Dejó el cargo a raíz de un abusivo atentado gubernamental a la libertad de expresión.

Al renunciar, fue un oponente suyo quien dijo: "Como moderno estadista se acercó a los hombres de trabajo y el país tuvo fe en él. Deja el poder por ser leal a sus principios. El país está cansado de las palabras que no se sienten. Bernardo Leighton es la antítesis de ese mal: ha abierto un surco y depositado una semilla."

Bernardo Leighton expresó una vez en el seno de su partido: "Nos sirve de orientación el legado evangélico, según el cual el Maestro enseñó las bienaventuranzas del espíritu, mientras hacía el milagro de multiplicar los panes y los peces, y según el cual, además, el amor al prójimo no distingue entre amigos y enemigos."

Esa frase es una verdadera síntesis de su pensamiento y personalidad: guiado siempre por valores éticos, espirituales, trascendentes y, a su vez, preocupado por las necesidades y dolores de los hombres; junto con ello, amando al prójimo, sin distinguir entre amigos y adversarios.

En este último aspecto, Bernardo Leighton respetó siempre a sus adversarios políticos, repudió ideas o acciones concretas de ciertos objetivos de bienestar general al margen de los hombres o partidos que no contribuyan a realizarlos.

Fue realmente un amigo de todos. Por ello, tal vez pudo contar con la amistad y simpatía casi generalizada, incluyendo a Presidentes de la República tan diferentes como Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos, Arturo Alessandri, Salvador Allende o Eduardo Frei Montalva.

Por su transparencia y su bondad infinita, fue capaz de romper los prejuicios y barreras más increíbles. Por eso, se le consideró “el hermano”; hermano de sus camaradas, hermano de sus contendores políticos, hermano de todos los que sufrían ausencia de pan o libertad; hermano de seres anónimos, a los cuales no llegó jamás a través del marketing o la publicidad, sino por el gesto moral o por el eterno caminar por las calles, esparciendo siempre bondad, sabiduría y esperanza. Por eso, Bernardo Leighton dignificó la política.

Es con ese estilo y forma de actuar que Bernardo Leighton estuvo presente durante más de 50 años en la vida política chilena.

Al respecto, dirá Ricardo Boizard: “Pocas veces se había visto un caso de tanta identificación de un hombre con un ideal. Bernardo Leighton es yunque, fuego y llama en el proceso de la democracia chilena”, agregando: “Tiene infinita fe en el dialogo y en la bondad humana.”

Bernardo Leighton fue un hombre de paz. Luchó por la paz entre los hombres y también por la paz entre los pueblos. Por eso, cuando se anidaron falsos patriotismos en otras naciones, expresó con fuerza y pasión un mensaje moral hoy plenamente vigente.

“Seríamos mil veces traidores si los arrestos guerreros de otros pueblos nos indujeran a despertar pasiones agresivas en el nuestro, en circunstancias de que las lecciones de la historia nos enseñan que las naciones se engrandecen mucho más por la paz que por la guerra, mucho más por el derecho que por la fuerza, infinitamente más por el trabajo abnegado de sus hijos que por la sangre y las lágrimas de seres humanos.” Así hablaba el gran político.

Cuando en 1972 y 1973 la pasión política se destacó en nuestra patria hasta límites increíbles, soy testigo de que en la Cámara de Diputados ya prácticamente nadie se escuchaba. Sin embargo, cuando excepcionalmente hablaba Bernardo Leighton, llamaba a la racionalidad, invocaba nuestra larga trayectoria democrática, anunciaba grandes dolores para nuestro pueblo si se imponía el predominio de la fuerza. Por ello, era el más ardiente partidario de promover diálogos y buscar acuerdos racionales que evitaran muertes y sufrimientos de seres humanos, y el fin de una larga trayectoria democrática en nuestro país.

Para entender la actuación de Bernardo Leighton en ese tiempo hay que tener en cuenta que su vida constituye una impresionante afirmación de la belleza de la libertad y de la incompatibilidad de la vida humana con la opresión y la dictadura. Por eso, ya había dicho mucho antes que la democracia es el mejor instrumento para gobernar a los pueblos, agregando bellamente: “No se puede pensar en una patria que no sea democrática, pues otra patria tiraniza, otra patria mata, otra patria encarcela; en síntesis, otra patria no es verdaderamente patria.” Por eso, ante cualquier debilidad frente a la posibilidad de un quebrantamiento institucional, también había expresado: “En el comienzo de todo período de ruinas materiales, como son las dictaduras, existe siempre antes una claudicación espiritual.” Hoy, cuando lo recordamos en la Cámara, podemos decir que Bernardo Leighton no claudicó jamás ante ninguna dictadura y nunca justificó, en ninguna parte del mundo, cualquiera violación a los derechos fundamentales del hombre.

Todos sabemos que sus notables esfuerzos, junto al de otras personas para evitar un quebrantamiento institucional, desgraciadamente, fracasaron. Sin embargo, al día siguiente de tan doloroso fracaso, fue Bernardo Leighton quien interpuso el primer recurso de amparo en favor de Carlos Briones. Ministro del Interior del Gobierno depuesto. A su vez, definirá claramente su posición frente al régimen dictatorial diciendo: “Siempre creí que el país se detendría al borde del abismo. No

sucedió así. Caímos en él, pero gracias a Dios, estamos vivos y debemos luchar. En los oscuros tiempos que comenzamos a vivir, los políticos demócratas no tenemos otro camino que resistir y combatir la dictadura instaurada en nuestro país con la palabra, con la pluma y, exceptuando el recurso de la violencia, con todos los medios que se encuentren moralmente a nuestro alcance". Agrega: "En el lugar que se nos ha colocado, excluidos de todo, sin apelación ni plazo, lo único posible es luchar hasta formar conciencia de que Chile no tiene razón alguna para permanecer amedrentado y enmudecido, contrariando su alma y su historia." Bernardo Leighton había dicho mucho antes que la libertad era como el aire, y por ello, privado de libertad, partió transitoriamente al extranjero. A los pocos meses, el gobierno le prohibió su regreso a Chile. Dirá, entonces: "Es una medida arbitraria, pues yo no he hecho otra cosa que servir en conciencia los intereses de mi pueblo a través de los 44 años de mi vida política. No es el pueblo de Chile el que me cierra las puertas. El General Pinochet y los que lo acompañan no se confunden con Chile".

Así fue Bernardo Leighton: lúcido en el pensar, coherente en el actuar; sin odios, pero con un impresionante coraje moral

Vendrá después el atentado en su contra. Ese crimen fraguado desde Chile que le arrebató parte de su existencia y que a Anita le ha significado tanto dolor permanente. Ese crimen que solía calificar de "accidente". Pues bien, al poder ya nuevamente expresarse, escribe a las millares de personas que le habían manifestado impresionante solidaridad en el mundo entero: "La actitud de, ustedes nos ha hecho conocer y amar de nuevo el fondo de la vida humana, por encima del riesgo de la nueva. "Y agrega: "Esta nobleza nos demuestra la voluntad de todos de retomar a la justicia, a la libertad, a la paz, sin violencia, especialmente al interior de nuestra patria, nuestra patria del alma".

Digamos también que la vida de Bernardo Leighton es inseparable de la de Anita Fresno, por el amor ejemplar

de ésta, por su sabiduría y apoyo de siempre, hasta compartir los momentos de máximo dolor o extrema crueldad.

Cabe preguntarse: ¿qué vigencia tiene hoy ^ 1 Bernardo Leighton y su estilo moral de hacer política?

Ya a principios de 1973 los pragmáticos y encuestadores anunciaban su fracaso como candidato a Diputado por Santiago. Sin embargo, con medios económicos excepcionales pobres, casi sin propaganda lo que constituyó otro rasgo de su personalidad, llegó a la Cámara con una impresionante primera mayoría. El pueblo reconocía así al político honesto, consecuente, que luchaba por principios y valores aun en contra de sus aparentes intereses electorales.

Después trataron de asesinarlo físicamente, pero su lucha y ejemplo siguieron más vivos que nunca. Por lo demás, la plena vigencia de Bernardo Leighton ha quedado demostrada con claridad en estos días en el momento de su muerte, cuando se han alzado las más diversas voces para destacar el ejemplo de su vida. Y junto con ello ha habido lágrimas en el hogar de las multitudes sin nombre, aquellas que ubican al hermano y al guía moral al margen del marketing y del poder.

Por eso, Bernardo Leighton sigue vigente, pues con su vida demostró que no es la política la que está ausente en el corazón de las masas, sino la forma de hacerla, donde el poder por el poder desplaza la lucha consecuente por grandes ideales y valores. Esa forma heroica de luchar por ideales la simbolizó ejemplarmente Bernardo Leighton. Por ello, en nombre de los Diputados demócratacristiano, damos gracias, emocionados, al querido amigo, al hermano, al camarada de tantas luchas, pues él siempre, y especialmente en tiempos de oscuridad, nos señaló el camino de la justicia y de la libertad, de la paz y de la esperanza, de la consecuencia y de la hermandad.

Y le damos gracias, especialmente, porque ese camino lo señaló no sólo con sus palabras iluminadoras, sino

con su ejemplo de cada mañana y de cada anocheecer. Porque, no lo dudamos, Bernardo Leighton es el tipo de políticos que por su coherencia entre el ser y el actuar conquistan el alma de las masas y, por lo mismo, mantienen la esperanza de los pueblos.

He dicho.



## HOMENAJE EN MEMORIA DEL EX COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO DON CARLOS PRATS GONZÁLEZ<sup>12</sup>

Señor Presidente, el 30 de septiembre recién pasado se cumplieron veinte años del alevoso atentado que culminó con la muerte del General Carlos Prats González y de su esposa, señora Sofía Cuthbert.

Con profundo dolor para su familia y vergüenza para nuestra comunidad, sólo ahora, después de veinte años, a través de la Cámara de Diputados, nuestra institucionalidad rinde el homenaje que se merece quien fuera un distinguido soldado, Comandante en Jefe del Ejército, Vicepresidente de la República y, en definitiva, víctima de su concepción constitucionalista del ejercicio del mando militar.

Entendemos, dado el tiempo transcurrido, que este homenaje carece posiblemente de la emoción propia de aquellos que se rinden a los días siguientes a la muerte misma. En cambio, tiene la fuerza moral de la reivindicación histórica, fruto de la verdad y de la luz que han surgido nítidamente tanto del transcurrir razonado del tiempo como del dolor, la oscuridad y los crímenes vividos y sufridos.

Efectivamente, hace veinte años, bajo el pleno imperio del odio y la mentira, fue posible expresar, por ejemplo, que el General Prats habría sido asesinado en Argentina por marxistas chilenos que se estarían vengando del General. También en ese clima de mentira, temor y oscuridad, un embajador chileno en Buenos Aires pudo declarar impudicamente: "Este homicidio es la confirmación de la acertada política chilena en cuanto a prevenir actos terroristas, extremando las medidas de seguridad en el país."

Con esto la embajada chilena aludía a que esos actos terroristas se podían producir en el extranjero y no en Chile, en donde reinarían la paz y la tranquilidad. Hoy, tan cruel falsedad ha quedado claramente establecida y es un hecho perfectamente acreditado que el asesinato del General Prats y su esposa fue un acto preparado en Chile y ejecutado en el extranjero por agentes del gobierno chileno. Al respecto, el Informe Rettig es categórico: "Ponderados estos antecedentes, la Comisión ha llegado a la convicción, en conciencia, de que el General Carlos Prats y su cónyuge Sofía Cuthbert fueron muertos, en violación de sus derechos humanos, por un acto terrorista de responsabilidad de agentes del Estado de Chile, que se presume fundadamente pertenecían a la Dina."

¡Cómo no recordar, después de esta comprobación, con indignación moral, tanta mentira en relación con la persona y el asesinato del General Prats!

Por eso, el homenaje de hoy no es sólo el que se rinde al soldado ejemplar y a su esposa, sino también la expresión moral de la Cámara de Diputados, condenando ésta y toda violación a los derechos fundamentales del hombre y repudiando, igualmente, la mentira oficializada que rodeó la alienación colectiva preparatoria del crimen y la ejecución material del asesinato del General Carlos Prats.

El General Prats entró a la Escuela Militar a los 17 años. Tuvo una auténtica vocación por la carrera de las armas. Fue siempre el primer alumno de su curso y, además, como se ha dicho, el primero de su promoción. Compañeros suyos lo califican como inteligente, estudioso, muy culto, extremadamente leal con sus superiores y subalternos, bondadoso, amante de su familia, carismático.

.....  
12. *Intervención en Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 1 Celebrada el 04 de octubre de 1994 Legislatura Extraordinaria número 330*

Por otra parte, aun sus más enconados críticos reconocen en él a una persona con extraordinaria capacidad profesional; de ese modo hizo su carrera en diversas regiones de Chile, siendo en todas partes no sólo respetado y querido por sus subalternos, sino también por la comunidad con la cual compartía.

Asimismo, fue aficionado a la pintura; escritor, como ya se ha señalado; profesor de la Academia de Guerra, siendo una persona clave en la moderna organización del mando sobre la base de experiencias americanas y europeas que estudió celosamente.

Pensamos que es útil destacar que durante sus años de cadete y de oficial joven, a Carlos Prats le tocó vivir y sufrir un período de nuestra historia caracterizado por la constante incursión de los uniformados en la política contingente: época de golpes de Estado, cuartelazos, asunción de militares a los más altos cargos políticos. Como consecuencia de todo ello, el triste convertirse de los uniformados en grupo o facción de la patria y no en expresión de ésta en su conjunto.

El General Prats vivió y sufrió esta triste realidad, que implicó para los miembros del Ejército soportar insultos, golpes y otros vejámenes, incluso en las calles, y para evitarlos, la necesidad de esconder sus uniformes en el interior de los cuarteles.

Esta dolorosa realidad, sumada a un conocimiento profundo de la historia, y más concretamente a un estudio serio y meditado de las doctrinas militares y sus implicancias éticas, lo llevó a adherir, por amor a su profesión y a su patria, a una concepción constitucionalista del quehacer militar. Dirá al efecto: "A los miembros del Ejército les asiste la más plena convicción de que a un cuerpo legalmente armado, como el nuestro, no le compete calificar las situaciones conflictivas que surgen en el libre juego de una democracia, regidas por claras disposiciones constitucionales." Y dirá también: "En las Fuerzas Armadas, los hombres pasan. Lo que importa es la inmaculada supervivencia de las instituciones, que son el baluarte de la soberanía y de los

intereses permanentes de la nación. Para este solo fin el Estado entrega armas a la fuerza pública, por lo que es ilícito usar el poder militar para atentar contra la integridad misma de la comunidad nacional y contra el sistema de vida democrática."

Esta es la doctrina que sostuvieron con fuerza, durante toda su vida, los Generales René Schneider y Carlos Prats. Por ello, dramáticamente, ambos fueron asesinados. Por eso, también, porque en tiempos de odio y pasiones disipadas el General Prats fue consecuente hasta el fin con sus ideales igual que el General Schneider, esta Cámara de Diputados le rinde hoy homenaje, como un hombre de honor y como soldado ejemplar de la patria.

Cumple así una obligación que hace años cumplió con el General Schneider, porque, en definitiva, en la historia larga de los pueblos, mucho más que los subjetivismos y los odios transitorios que llevan a menudo a los peores relativismos morales y a los peores desastres, importa la fuerza de los principios que conducen inexorablemente al predominio de la paz y al entendimiento entre los hombres.

No nos corresponde analizar en detalle aquí la realidad política existente en Chile entre 1970 y 1973. Lo cierto es que, frente a un conflicto político, muchas personas querían que las Fuerzas Armadas intervinieran asumiendo el poder. El General Prats fue intransigente en su negativa. Dirá al efecto: "No debe quedar duda respecto a que nos empeñaremos en ser dignos de la tradición doctrinaria e institucional que tan altiva y limpiamente reafirmara el General Schneider." Y agregará: "La fuerza pública debe respetar la Constitución y no compete a ella calificar a priori si los Poderes del Estado la respetan o la infringen. Hacerlo, empleando el poder de la fuerza para afirmar su opinión o sustituir a los órganos constitucionalmente llamados a decidir controversias, significaría paradójicamente echarse la Constitución al bolsillo."

Frente a una realidad constitucional y a una doctrina profesional clara, se solía esgrimir un argumento subjetivo: que el proceso político chileno podía conducir a la implantación de un régimen comunista, y que éste, según enseñaba la historia, era un proceso absolutamente irreversible.

¿Quién, en ese tiempo, podía pensar que antes de quince años se derrumbaría en el mundo la casi totalidad de los comunismos reales? Junto con ello quedaría demostrada la fragilidad del principal argumento esgrimido para que se abandonaran principios tan hondamente arraigados en el alma de los Generales Prats, Schneider y tantos miles de uniformados chilenos.

Lo dijimos anteriormente: la realidad del desprecio de gran parte de la civilidad por la intromisión de los militares en política, constatada por el General Prats en su juventud, influyó indudablemente en su adhesión a una concepción constitucionalista y profesional de la vida militar.

Hoy me pregunto, ¿cuántos de los civiles, dirigentes políticos o empresariales que empujaron a los uniformados a dar el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 gozan hoy de espectaculares situaciones económicas o políticas? Por otra parte, ¿cuántos uniformados que fueron impulsados a la aventura militar, a veces por simple disciplina, se desplazan hoy peligrosamente junto a las murallas de las cárceles o con terribles problemas de conciencia? Es un aspecto sobre el cual debemos meditar profundamente, precisamente hoy cuando recordamos al General Carlos Prats y a su lucha histórica por los valores institucionales y democráticos.

Los que prepararon el asesinato del General Prats y de su esposa, los que lo ejecutaron, los que pusieron innumerables inconvenientes para que no se les pudiera sepultar dignamente en Chile, todos ellos tomaron cientos de medidas a fin de silenciar para siempre al General Prats y destruir su memoria histórica. Sin embargo, ellos no contaron con el empuje, el tesón y el

amor infinito de sus tres hijas, Sofía, María Angélica y Cecilia. Para ellas, nuestra profunda solidaridad.

No mueren en el corazón de los pueblos quienes dan testimonio honesto de la lucha por los grandes valores que sustenta la democracia. Es el caso del General Prats y también de su esposa, quien es parte esencial de una hermosa vida en común.

Al hablar en este homenaje en nombre de los Diputados demócratacristianos, nada me parece mejor que reproducir parte de lo que uno de nuestros más grandes dirigentes le expresó al General Prats cuando éste renunció a la Comandancia en Jefe del Ejército, en carta de agosto de 1973. No leeré la parte ya citada por mi estimado amigo Diputado Vicente Sota, sino sólo el final de la carta de Radomiro Tomic. Dice: "Como en las tragedias del teatro griego clásico, todos saben lo que va a ocurrir, todos dicen que no quieren que ocurra, pero cada cual hace precisamente lo necesario para que suceda la desgracia que se pretende evitar. En lo que a usted corresponde le dice al General, es ésta una responsabilidad que la historia no hará recaer sobre sus hombros si finalmente el enfrentamiento, la dictadura y una represión sistemática mutilan la unidad esencial de los chilenos; para evitarlo hizo usted lo que pudo, como soldado y como chileno."

Señor Presidente, señores Diputados, creo que el concepto moral contenido en este pensamiento de Radomiro Tomic es el mejor homenaje que podemos rendir al General Prats y a su esposa.



# HOMENAJE A VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS<sup>13</sup>

Señor Presidente, en nombre de los Diputados de mi Partido, me adhiero con profunda sinceridad al homenaje rendido por el colega Jaime Naranjo a las 119 personas detenidas desaparecidas, sobre las cuales hace 17 años se informó falsamente que habían muerto en enfrentamiento en la República Argentina.

Como se ha dicho, tales publicaciones no se hicieron en los diarios, sino en un simple papel que salió por una sola vez. Ello con el objeto de encubrir crímenes atroces cometidos en nuestra patria.

Debo hacer presente que las personas a las cuales se refería la información eran casi todos jóvenes y todos ellos figuraban en la larga lista de detenidos-desaparecidos en poder de la Vicaría de la Solidaridad y de los organismos de derechos humanos.

Soy testigo de lo que significa la detención y desaparición de personas, pues me tocó vivir el dolor de muchos compatriotas a partir de los meses de septiembre y octubre de 1973.

En la zona que representaba como Diputado, en algunos fundos -textualmente- no quedó ningún hombre vivo, pero a todos se les señaló como desaparecidos, sin reconocerse jamás ninguna actitud delictual con respecto a ellos.

Dada mi vinculación con el problema, soy testigo de que no existe un dolor más profundo que el que produce en una familia la detención y el desaparecimiento de un ser amado. Es el dolor de la muerte, pero no el dolor de la muerte expresada en un día, sino el dolor de la muerte expresado como posibilidad de todos los días y jamás confirmada.

.....

13. *Intervención en Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 18 Celebrada el 15 de julio de 1992 Legislatura Ordinaria número 324*

La sociedad chilena tiene la dramática obligación de hacer verdad con respecto a estas situaciones, porque en último término, el derecho mínimo que le asiste a un ser humano es poder colocar una flor en el lugar donde está el familiar calificado como detenido-desaparecido, y que casi con seguridad está muerto.

Esta publicación se hizo en Argentina con el claro y deliberado propósito de encubrir una situación delictual.

Los organismos de derechos humanos reclamaban, los familiares lloraban y reclamaban, los abogados interponíamos recursos de amparo, pero acá se negaba la detención.

Entonces, la invención fácil consistió en decir que "se fueron al extranjero", "murieron en un enfrentamiento", "se mataron entre ellos" "o los asesinaron en una potencia o en un país extranjero". Indudablemente, toda esta política deliberada no pudo hacerse sino con la complicidad abierta del Estado. O sea, fue claramente un acto de terrorismo de Estado, y la responsabilidad directa recae sobre el Gobierno de esa época. No se pudo falsificar tal cantidad de pasaportes, fingir el paso al extranjero de tanta gente ni hacer estas publicaciones sin contar con la clara colaboración de las autoridades que en ese momento gobernaban Chile.

Resulta innecesario señalar cómo ha progresado el mundo en materia de derechos humanos, pero a medida que las sociedades van evolucionando desde el punto de vista ético, también en alguna medida el mal procura encubrirse.

La detención y desaparecimiento de personas implica no reconocer los peores crímenes y fingir que han desaparecido.

En definitiva, el crimen y el sufrimiento son mucho más atroces.

Quiero expresar mi sincero homenaje a aquellas 119 personas, a todos y cada uno de sus familiares, a sus madres, a sus hermanos, a sus hijos, y a sus propios compañeros de partido -casi todos vinculados al MIR- y decirles muy sinceramente que el dolor de ellos es nuestro dolor y el de la sociedad chilena: que muchos de nosotros tenemos y seguiremos teniendo siempre voluntad de que haya verdad y justicia. No nos cabe duda de que si hoy estamos en esta Cámara, si hoy podemos expresarnos, si hoy tenemos esta democracia con todas sus imperfecciones, y si hoy estamos aquí es gracias al dolor y sacrificio de mucha gente, entre ellos, los detenidos desaparecidos, y naturalmente, las 119 personas a quienes rendimos nuestro más sincero homenaje.

He dicho.

Señor Presidente, con profunda emoción nos corresponde rendir homenaje a Radomiro Tomic, político visionario y ejemplar, amigo de tantas luchas, hermano de grandes sufrimientos, reflexiones y esperanzas.

Conversé con Radomiro Tomic muy pocos días antes de su muerte. Cada charla con él era una hermosa lección. Si pudiera reproducir textualmente las últimas palabras que escuché de él, tal vez éste sería el discurso más conmovedor que yo pudiera pronunciar.

Sí. Sus palabras fueron un mensaje de ineludible afirmación de principios y valores, de imperativo ético de no abandonar jamás la lucha y, más que nada, sobre esa base, de fe inquebrantable en el triunfo del bien sobre el mal, de la verdad sobre la mentira, de los grandes horizontes e ideales sobre las metas fáciles o mediocres.

Radomiro Tomic nació en Calama. Hizo sus primeros estudios en la escuela pública de esa ciudad. Allí compartió desde niño con la gente humilde. Fue en ese lugar donde escuchó de su padre la bella sentencia: "Usted no vale más que ningún otro niño. Ni ningún otro niño vale más que usted." Ese pensamiento sería para siempre parte importante de su vida.

Radomiro Tomic fue hijo de la pampa. Allí aprendió que sólo con el duro trabajo se puede vencer a la naturaleza, a la adversidad. Pero, allí también, junto al paisaje árido, aprendió a mirar hacia lo alto, hacia el cielo, hacia las estrellas, hacia el hermoso sueño de construir un mundo mejor para todos los hombres aquí en la tierra.

Desde muy niño, y siguiendo a Bernardo Leighton, Eduardo Frei, Manuel Garretón, Ignacio Palma y a tantos otros jóvenes ejemplares, visualizó el gran proyecto de formar un movimiento que, inspirado en los valores del Evangelio, procurara construir un mundo más justo y humano para todos los hombres y, especialmente, para los seres más sufrientes y postergados de nuestra sociedad.

El trabajo de todos aquellos jóvenes fue difícil. Lleno de incomprendimientos. Llegado el momento de la fundación de la Falange Nacional, fue Radomiro Tomic quien pronunció la hermosa frase que después repetiríamos todos los falangistas: "Patria nuestra, Patria nuestra, con tu nombre en el pecho, se ha puesto de pie una juventud."

Muchos años después, Radomiro Tomic se referiría a la fundación de la Falange Nacional señalando: "Agradezco a Dios el privilegio de haber sido uno de sus fundadores y de haber encontrado en sus ideales y en su acción la justificación de mi condición de chileno."

En esa misma oportunidad, aclarará una vez más la inspiración de los valores del Evangelio del movimiento que contribuyera a fundar, y dirá: "Por la Democracia Cristiana acepta a ser directa y necesariamente la expresión política temporal de los valores definitorios del humanismo cristiano o no será nada". El oportunismo político la transformaría rápidamente en una feria de intereses personales o bastardos.

Radomiro Tomic, junto con Manuel Garretón, fue el primer Diputado que tuvo la Falange Nacional. Todas sus intervenciones en esta Cámara son reveladoras de su sobresaliente personalidad, expresada en una cultura extraordinaria y múltiple; un espíritu de estudio realmente sobresaliente y una enorme capacidad técnica. A estos rasgos de su personalidad, debe unirse su ora-

.....  
14. *Intervención en Cámara de Diputados Sesión Ordinaria N° 41 Celebrada el 14 de enero de 1992 Legislatura Extraordinaria número 323*

toria brillante, la fuerza de su argumentación y la infinita belleza de su lenguaje. Podríamos señalar, además, como rasgo sobresaliente de la personalidad de Tomic, su afán constante de incorporar la dimensión ética a toda la acción política.

Entre las múltiples intervenciones de Tomic en esta Cámara, siempre se recordará aquella en que se opuso al proyecto que tenía por objeto poner fuera de la ley al Partido Comunista. Su argumentación es demoledora; la invocación a los principios filosóficos o morales es incontrastable, y la fuerza y la belleza de su exposición llega hasta el fondo del alma. Destaco de ese discurso, tan profundo en el terreno de las ideas, algo que es característico de la personalidad de Radomiro Tomic: su invocación siempre al hombre sufriente, su infinita sensibilidad ante el dolor humano.

Dice al efecto: "Para miles de comunistas, esta ley significará la pérdida de gran parte de sus derechos políticos, la pérdida de sus ocupaciones, la imposibilidad o la dificultad de ganar lo suficiente para mantener a sus mujeres e hijos. Significará Pisagua, Melinca; significará ser ciudadanos de segunda clase; significará estar entregados a lo que Winston Churchill, calificó como la peor forma de terror, el perpetuo temor del golpe policial a media noche en la puerta de la casa, mientras la mujer tiembla y llora junto a su marido; y los niños asaltados por el terror se llenan de miedo, mientras en la noche se llevan a su padre hacia lo desconocido."

La opción de Radomiro Tomic por los pobres y marginados está presente en toda su vida política. Así, en una oportunidad, al dirigirse a los jóvenes, hijos predilectos de sus mensajes, les dirá dramática e inquisitivamente: "La bendición de Dios estará con vosotros jóvenes demócratacristianos, cada vez que vuestras columnas avancen desplegadas por campos o ciudades, y cuando un niño pobre, al veros pasar, pregunte a su padre quiénes son, y la respuesta de este padre sea: son la espada y el escudo de los pobres, son los demócratacristianos."

Radomiro Tomic fue consecuente hasta la exageración con sus ideas, principios y valores. Sus actuaciones, conductas políticas y personales, guardaron inalterablemente íntima relación con su pensamiento. Siempre dijo lo que pensaba e invariablemente actuó de acuerdo con lo que decía.

Soy testigo de que Radomiro Tomic fue el anti demagogo por excelencia. Jamás adaptó sus ideas y posiciones políticas a lo que pudiera halagar a las masas. En tiempos en que las grandes mayorías enardecidas por la pasión política querían el enfrentamiento, él se jugó por el diálogo y la unidad. En tiempos en que en aras de atraer capitales se planteó generalizadamente la privatización de las minas del cobre, él planteó, con coraje y argumentos técnicos, la defensa del patrimonio nacional. En tiempos de la supuesta muerte de todas las utopías e ideales históricos, él afirmó con fuerza los valores y principios que brotan del Evangelio.

En este último aspecto, fue poco antes de morir que diría dramáticamente: "Las exigencias éticas e históricas concretas del humanismo cristiano, no están en el mercado de las astucias del pragmatismo que los ignora o desprecia". Y agregaría: "Los ideales en la vida de un hombre y en la historia de los pueblos, son lo que el alma es para el ser humano, según la fe cristiana."

Ya mucho antes había dicho: "Hay que servir en los tres campos; el de la acción, el de las ideas y el de los sueños", reforzando su pensamiento con una de sus citas predilectas del profeta Isaías: "Donde no hay visión, perece el pueblo."

También, razonando en el mismo sentido, de la obligación perentoria para la clase dirigente de transmitir grandes ideales, expresa en una conferencia: "Desde Moisés hasta nuestros días los grandes conductores del pueblo deben ser, necesariamente, iniciadores y anunciadores."

Los cargos ocupados por Radomiro Tomic son múltiples: Diputado, Senador, Embajador en los Estados

Unidos, representante de Chile ante los organismos internacionales en Ginebra, Presidente del Partido Demócrata Cristiano. Además, fue candidato a la Presidencia de la República.

También es autor de múltiples leyes, pudiendo destacarse la que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y su coautoría en la Ley de Juntas de Vecinos, de la Corporación del Cobre y otras iniciativas en favor de la minería nacional.

Radomiro Tomic fue un político visionario y un ideólogo profundo. Su oratoria deslindó siempre en los límites de la poesía. Así, con profundidad, inteligencia y belleza conquistó voluntades y supo llegar al alma de las masas, especialmente de los jóvenes.

Por ello, para muchos chilenos su muerte es irreparable. Con él se va parte de nosotros mismos.

En alguna oportunidad alguien le preguntó qué cosas le enternecían especialmente, y respondió: "La pobreza, la infancia y el fervor esperanzado de la muchedumbre."

En alguna medida, en esa frase, Radomiro Tomic resume sus tres grandes opciones morales como político cristiano: los pobres, los niños y jóvenes y la muchedumbre anónima que con su sacrificio construye la historia.

Este último aspecto es, tal vez, uno de los acentos más sobresalientes en el brillante quehacer político de Radomiro Tomic. La afirmación de que no existe historia más bella que la que escribe el pueblo sufriente y anónimo, pero consciente y motivado. Será en esta dirección moral que Radomiro Tomic dirá: "Nadie es más grande en el Partido que el Partido mismo." O dirá, también: "Demostremos siempre el rango de honor a las decenas de militantes anónimos que no figurarán nunca en los diarios, ni serán dignatarios prominentes en la vida pública, ni festejados como símbolos, pero, sin cuya fe, trabajo, esfuerzo y sacrificio, ninguno de nosotros habría alcanzado jamás el rango de personaje."

Y agregará, poéticamente: "No son las flores las que dan la vida a las plantas, sino las raíces las que nutren y hacen posible el brillo de las flores."

Este concepto lo repetirá reiteradamente hasta el fin de sus días: "Son los pueblos los que hacen las naciones, y no los llamados líderes carismáticos," y es el nombre nuevo para el viejo caudillismo.

De toda esta concepción moral de Radomiro nace la necesidad de diseñar grandes políticas, recelosas del pragmatismo exagerado, cuya vitalidad nace del marchar siempre en el sentido de los grandes ideales, aunque sean lejanos, y de adonde surge la fuerza que brota de la esperanza y, por lo mismo, la adhesión y apoyo generoso de las grandes multitudes. Todo el gigantesco esfuerzo intelectual y político de Radomiro Tomic estuvo inspirado en su infinito amor a los pobres, a los marginados, a los sufrientes. Ese compromiso lo vinculó siempre con los valores que brotan del Evangelio. En este aspecto llegó al convencimiento de que con las estructuras económico-sociales existentes jamás se podrían solucionar los dramáticos problemas de los pobres. Por otra parte, consideró imposible modificar esas estructuras sin un esfuerzo colectivo de la patria entera y, especialmente, de lo que calificó como la unidad política y social del pueblo.

Incomprendido hace 20 años, nadie puede negar que fue un precursor de las grandes unidades que hoy sustentan al gobierno democrático. Radomiro Tomic tuvo una infinita sabiduría e intuición para analizar los acontecimientos políticos de su tiempo. Fue un visionario y un profeta. Muy a menudo, en un debate o controversia, se elevó hasta alturas infinitas o prolongó su mirada más allá del horizonte; pero, lentamente, su conocimiento de la realidad, sus citas históricas, su dominio de las cifras, en definitiva, su versación y su genio lo llevaban a conclusiones de la lógica implacable. Respuesta adecuada ante el dolor cercano, pero también camino correcto hacia un futuro distante que él sabía anunciar con visión de grandeza y de esperanza.

En tiempos de odio, pasiones y alienación colectiva, expresó, poco antes del 11 de septiembre de 1973, que, como en las tragedias del teatro griego clásico “Todos saben lo que va a ocurrir; todos desean que no ocurra, pero cada cual hace precisamente lo necesario para que suceda la desgracia que se pretende evitar.”

La sentencia moral es gráficamente correcta. Pero soy testigo de que Radomiro Tomic, junto a un grupo reducido de personas, hizo un esfuerzo gigantesco para evitar la tragedia que trajo tanto dolor, tanta muerte, tanto odio.

Por todo ello, Radomiro Tomic es de aquellos hombres que trascienden a su tiempo. No es la luz artificial que a veces nos ilumina en nuestro camino: es la estrella de la pampa que nos compromete con el hombre sufriente de hoy, pero que nos compromete igualmente con la noble lucha por la construcción de la sociedad humana, pluralista y justa, donde sean carne y vida los valores del Evangelio y de todos los humanismos.

Señor Presidente, rindo este homenaje como Diputado demócratacristiano y en nombre de esta bancada, sumándome a las palabras de nuestro Jefe de Comité, don Baldemar Carrasco, quien pronto hablará.

Sé que otras personas de diversas tendencias, partidos o sensibilidades, también han adherido y seguirán adheriendo al justo reconocimiento a quien es uno de los políticos más sobresaliente, brillante y visionario de los últimos 60 años.

Los homenajes que emanan de quienes tuvieron discrepancias con él o lo respetan sólo como una figura del pasado, revelan una enorme generosidad que agradecemos profundamente. Pero, al mismo tiempo, no sería honesto conmigo mismo si no expresara que hoy hablo en esta Cámara en nombre de miles de chilenos especialmente jóvenes, demócratacristianos o no, para quienes Radomiro Tomic murió como político plenamente vigente por su forma de ser, por su consecuencia, por sus ideales, por su afirmación de utopías, por

su opción por los pobres y los jóvenes y por la totalidad de su mensaje político y moral. Y justamente por ello, terminé mis palabras repitiendo la misma frase con que Radomiro Tomic llegó al alma de las masas al fundarse la Falange Nacional: “Patria nuestra, patria nuestra, con tu nombre en el pecho sigue en pie nuestra juventud.”

Radomiro, tu muerte y tu ejemplo nos comprometen hoy más que nunca en la lucha por tus grandes ideales, principios y valores.

Olaya, parte importante de su vida, y su familia reciba también todo nuestro homenaje.

He dicho.

## HOMENAJE EN MEMORIA DEL EX COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO DE CHILE, DON RENE SCHNEIDER CHEREAU EN EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO<sup>15</sup>

Señor Presidente, los hombres vulgares pueden brillar durante algún tiempo, pero jamás su vida se proyecta en la historia como ejemplo o como lección. Y si hoy en esta Cámara, nuevamente después de dos años de su trágico fallecimiento, todos los sectores políticos estamos rindiendo homenaje al General Schneider, es porque, definitivamente, para el alma de Chile, el General mártir fue un hombre excepcional, de extraordinaria calidad humana, un soldado correcto y, más que nada, un hombre de principios.

En esta forma, el General Schneider no penetró a la historia por una mera casualidad, por la trágica circunstancia de haber sido asesinado. No. Fue un asesinato que culminó una vida entera, fue la muerte por defender un principio que practicó lo que en definitiva lo convirtió en mártir, lo transformó en símbolo y lo incorporó a la historia.

Sus compañeros de armas han señalado que el General Schneider fue un hombre de extraordinaria capacidad y eficiencia, franco y fraternal, que desde niño tuvo una vocación profesional muy auténtica y pura. Por eso llegó a ser profesor en la Academia de Guerra, Director de la Escuela Militar, General de Brigada y Comandante en Jefe del Ejército.

Si en cada uno de estos lugares donde estuvo, el General Schneider no hubiera sido un ejemplo de vida, su muerte no lo habría transformado en héroe. Si en cada responsabilidad que le tocó afrontar, el General Schneider no hubiera sido un profesional de principios, jamás su muerte lo habría transformado en un símbolo; en un símbolo, no de partidos, no de sectores, sino en un símbolo de Chile entero.

.....

15. *Intervención en Cámara de Diputados Sesión ordinaria N° 12 Celebrada el 25 de octubre de 1972 Legislatura Extraordinaria periodo 1972 -1973*

Digámoslo más claramente: si el martirio del soldado hubiera sido sólo un instrumento para facilitar el triunfo de un hombre, de una tendencia o de un sector, podría ese soldado ser un símbolo para los que triunfaron, pero no podría jamás serlo para los que fueron derrotados; más aún, no podría serlo para los millones de chilenos cuya derrota ha sido, a la larga, fuente de sufrimientos, persecuciones, privaciones y dolores. Pero no; el General Schneider fue un hombre de principios, vivió de acuerdo con principios, murió por defender principios.

Por eso es un símbolo para todos. Por eso le rendimos homenaje como mártir. Por eso es símbolo, no sólo de un sector de chilenos, sino también de nuestro Ejército, de nosotros, de Chile entero.

El General Schneider no fue un político. No creía que el Ejército pudiera estar al servicio de una fracción o sector de chilenos. Luchó por un Ejército profesional, independiente, digno; por la existencia de Fuerzas Armadas respetuosas de la Constitución y de las leyes; por un Ejército que no fuera instrumento para la violación de la Constitución y el aplastamiento de la voluntad mayoritaria del pueblo, sino que, por el contrario, fuera garantía de la Constitución y de la voluntad del pueblo, expresada democráticamente.

Por eso es nuestro héroe, es nuestro mártir.

Señor Presidente, porque el General Schneider ya pasó a la historia, podemos preguntarnos, con profundo respeto, esta tarde: ¿votó él por Allende en la elección del 4 de septiembre de 1970? ¿Deseaba que el marxismo triunfara en Chile? No es fácil desentrañar el pensamiento íntimo de un soldado tan profesional como el General Schneider, pero creemos que es un hecho histórico que el General mártir ni votó por Allende ni deseó que el marxismo se estableciera en Chile. Y es justamente esto lo que hace más claro que el General

Schneider fue un hombre de principios, un soldado de vocación. Con su martirio facilitó el triunfo de una ideología, no porque fuera su causa, sino porque él pensó siempre que, como soldado, su papel no era el de instrumento de sectores, sino simplemente, el de un hombre respetuoso y garante de la Constitución y las leyes.

El General Schneider no fue jamás un oportunista que acomodara los principios a sus deseos o conveniencias.

Por eso es también el General nuestro héroe, nuestro mártir, nuestro ejemplo, nuestro símbolo. Y lo es, más que todo, porque vivimos en un mundo donde muchos hablan de principios a pesar de que, desgraciadamente, muy a menudo parece que sólo se acordaran de los principios cuando pueden sacar un provecho, un beneficio.

Sí, en Chile muchos hablan de la Constitución y de la ley cuando les conviene, pero se olvidan de ellas y utilizan resquicios y otras artimañas cuando pueden sacar provecho; otros hablan de nuestro glorioso ejército, pero no vacilan en tirarle maíz cuando éste no hace lo que ellos desearían que hiciera; muchos hablan del principio y del derecho sagrado de petición y, sin embargo, pretenden ahogar y aplastar a los que solicitan y piden algo. Muchos, en nuestra política criolla se han llenado la boca hablando del paralelismo sindical y, sin embargo, pretenden romper cualquier gremio cuando les conviene; muchos actúan políticamente como si la propiedad fuera un robo y, sin embargo, acrecientan aceleradamente fortunas personales. ¿Para qué seguir?

Sí, muchos hablan de principios, pero pocos viven los principios, actúan de acuerdo con los principios, aplican los principios aun cuando se vuelvan contra ellos mismos.

Este es el ejemplo del General Schneider. Fue un hombre de principios. No fue jamás un oportunista. Murió por defender principios.

Por eso, el General Schneider es ejemplo para los soldados, es símbolo para las juventudes. Y lo es, más que todo, porque nada está matando más a Chile que esa tremenda relatividad en que pareciera que las cosas no son buenas o malas, morales o inmorales, sino que sólo convenientes o inconvenientes.

Podemos preguntarnos qué mandato moral podría surgir en estos días de la vida del General Schneider, de su ejemplo, de su martirio. En primer término, que nadie puede pretender que la actual crisis política puede ser solucionada por el ejército. Nuestras fuerzas armadas no han sido golpistas en el pasado; hoy tampoco deben serlo. No es esa su función.

¿Qué más? Nadie puede utilizar al ejército en su provecho político. Jamás debe utilizarse al ejército en nada que pudiera tener una sombra de ilegalidad.

Digámoslo de otra forma. Cuando un inspector del trabajo o un funcionario de DIRINCO utiliza resquicios legales, es condenable. Pero esto mismo se transforma en maldad y vileza cuando se pretende que esto se haga por las Fuerzas Armadas.

General Schneider, en este segundo aniversario de su muerte, vivimos en un Chile convulsionado. Usted es un símbolo, pero no es un símbolo tranquilo, reposado... es un símbolo polémico... lleno de vida...

Cada uno de nosotros se pregunta, según sus ideas, si su martirio fue significativo, si su muerte ha traído dolor o esperanza.

General Schneider, usted será siempre para nosotros los demócratacristianos, un gran hombre. Fue nuestro Presidente Frei quien lo hizo General en Jefe de nuestro Ejército. Le agradecemos los sacrificios y el ejemplo de aquellos días. Siempre lo admiramos y recordamos a usted, General, como un hombre correcto, como un profesional honesto, como un hombre de principios, como un mártir.

Pero hay otra pregunta que nos hacemos con profundo respeto: ¿Cuál será el valor de su martirio ante nuestros hijos? Contestamos que todo dependerá de que en el futuro se sigan respetando las ideas por las cuales usted murió. Y usted, General, murió sobre todo porque se respetara la voluntad del pueblo manifestada de acuerdo con nuestra Constitución Política y con nuestras leyes. Esta idea y este principio es lo que hoy nosotros pedimos que se respete. Queremos que haya elecciones libres con plena garantía, con radios y con papel, y que el Ejército vele en el futuro porque esta enorme mayoría de chilenos que rechazan la experiencia marxista puedan expresarse democráticamente, y que su victoria, que vemos en la juventud y en las mujeres, en los pueblos, villorrios y campos, sea también respetada en el futuro.

Digámoslo en otra forma. Por ser consecuentes con un principio, usted, General, y nosotros, modestamente, facilitamos una experiencia que creemos está fracasando. Personalmente estamos satisfechos de haber procedido así, porque justamente el principio que nos trajo dolor es el que hoy nos da fuerza y nos da esperanzas, y su nombre, General, y su martirio, son para nosotros un símbolo de que mañana deberá también respetarse nuestra victoria. Es una razón más para nuestro sentido homenaje al soldado ejemplar.

He dicho.







CENTRO  
**DEMOCRACIA**  
Y COMUNIDAD



KONRAD  
ADENAUER  
STIFTUNG



CENTRO  
DE EXTENSIÓN  
DEL SENADO

 Democraciaycomunidad  
 cdc\_cl

Av. Providencia 1017, piso 8, Providencia  
Tel. (56 2) 223 50 955  
contacto@cdc.cl

---

[www.cdc.cl](http://www.cdc.cl)

Las opiniones expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no representan necesariamente la postura oficial del Centro Democracia y Comunidad.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de Reflexión y Debate citando la fuente.